

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

LISTA de aspirantes a los Registros de la Propiedad que a continuación se expresan, anunciados en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 20 de Septiembre de 1913.

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTROS QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA									
	Vallmossa.	Dolores.	Borjas Blancas.	Briviesca.	Vich.	Montblanch.	Hudreval-Ovora.	Vera.	Infante doblez.	Loón.
D. Valentín J. de Ozamiz.....	Único.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Amalio Díaz de Luspra.....	Único.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Mariano Gaité Heredia.....	Único.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Miguel Osset y Rovira.....	Único.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Manuel Navas y Díaz.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>	>	>
Plácido Latorras Maciá.....	>	>	2º	>	1º	>	>	>	>	>
Ricardo Novillo Fortrell.....	Único.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Rodolindo Enrique Rodríguez.....	Único.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Julián Muro Chapullé.....	1º	5º	4º	>	2º	3º	>	>	>	>
José López de Hierro.....	Único.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Jerónimo de la Escosura.....	>	>	3º	>	1º	2º	>	>	>	>
Juan J. Ruiz Caparrós.....	>	1º	>	>	2º	3º	>	>	>	>
Camillo Martínez Apellaziz.....	>	>	>	>	1º	2º	>	>	>	>
Salvador Ferrández García.....	>	4º	3º	>	1º	2º	>	>	>	>
Juan José Manso y Rozat.....	1º	4º	>	>	2º	3º	>	>	>	>
Felipe Morán Arroyo.....	>	>	3º	>	1º	2º	>	>	>	>
Ignacio Pereira Romero.....	1º	>	4º	>	2º	3º	>	>	>	>
Wenceslao García Gómez.....	Único.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Dalmiro Bálgoma Suárez.....	>	2º	>	>	>	1º	>	>	3º	>
Zoilo Félix Díaz de Laspra.....	>	>	>	>	Único.	>	>	>	>	>
José Mosquera y Alvarez.....	1º	4º	5º	>	2º	3º	>	>	>	>
José Triana y Blasco.....	>	1º	2º	>	>	>	>	>	>	>
Carlos Jaso Cardona.....	>	4º	2º	>	3º	1º	>	>	>	>
Alfredo López Sánchez.....	>	Único.	>	>	>	>	>	>	>	>
Basilio López Sánchez.....	>	>	>	>	>	>	>	>	Único.	>
Mariano Malagelada.....	>	>	2º	>	1º	>	>	>	>	>
Claudio Delgado Viguera.....	>	4º	3º	>	1º	2º	>	>	>	>
Nicolás Álvarez Cloufuegos.....	>	>	>	>	>	>	>	>	Único.	>
Juan de Peraltá y Torres.....	>	4º	3º	>	2º	1º	>	>	>	>
Joaquín Beriotomó y Alentorn.....	>	>	2º	>	>	>	>	>	>	>
Joaquín Domínguez Barros.....	>	>	>	1º	>	>	4º	5º	3º	2º
Enrique Ferrán de Lagrera.....	>	>	3º	>	1º	2º	>	>	>	>
Antonio Fernández Castañón.....	>	>	>	>	>	>	>	>	Único.	>
Juan Bautista de Ferrazas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Miguel Garriga y Azner.....	>	1º	2º	5º	>	>	1º	2º	4º	>
José Estévez Carrera.....	>	2º	1º	>	>	>	>	>	>	>
Cándido Jesús Hevia.....	>	>	>	2º	>	>	>	>	1º	>
José Valbuena Montero.....	>	>	>	>	>	>	2º	1º	>	>
Nicolás Muñiz Prada.....	>	>	>	>	>	>	>	2º	Único.	>
Antonio Raya y Ruiz.....	>	>	>	>	>	>	2º	1º	>	>
Francisco Piqueras Causa.....	>	>	>	>	>	>	2º	1º	>	>
Claudio Rodríguez Porrero.....	1º	3º	5º	8º	2º	4º	>	6º	7º	>
Domingo Tarrío Nuevo.....	>	>	6º	1º	>	>	3º	5º	2º	4º
Emilio Moreno Ocio.....	>	>	1º	4º	>	>	3º	5º	2º	>
Francisco Acosta Casquet.....	>	>	>	>	>	>	2º	1º	>	>
Benito Venencio Albacete.....	>	1º	2º	6º	>	>	4º	5º	3º	7º
Juan Jiménez Garofa.....	>	>	1º	6º	>	>	3º	2º	4º	5º
Reimundo Fissac Lozano.....	>	>	>	2º	>	>	4º	3º	1º	5º
Manuel de Ortega Baeza.....	>	1º	2º	3º	>	>	4º	5º	6º	7º
Juan Delgado y Sánchez.....	>	>	>	1º	>	>	4º	3º	2º	5º
Julio Salinas Romero.....	>	>	>	5º	>	>	3º	2º	4º	1º
Manuel Cabréza Robles.....	>	>	>	8º	>	>	4º	2º	1º	5º
Julio Cortey y Maurich.....	>	>	Único.	>	>	>	>	>	>	Único.
Mariano López y López.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>

Madrid, 11 de Octubre de 1913.—El Director general, Vicente Cánovas Figuerola.

MINISTERIO DE

RELACIÓN de los documentos

Ra- gones.	NOMBRES	NATURALEZA		NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
		Pueblo	Provincia	del padre.	de la madre.	
2. ^a	Manuel Vázquez Fernández...	Sevilla.....	Sevilla.....	Manuel.....	Natividad.....	Licencia absoluta.....
	Amador Llamas Salazar.....	V. Blanco.....	Almería.....	Antonio.....	Rosalia.....	Certificado de soltería.....
	Francisco Pérez Pérez.....	V. Rubio.....	Idem.....	Bernardo.....	Rosa.....	Idem.....
	Pedro García Martínez.....	Sorbas.....	Idem.....	José.....	María.....	Pase de reoluta en depo.
	Manuel Rodríguez Hernández	Pechina.....	Idem.....	Indalecio.....	Maria.....	Idem.....
	Manuel Bolívar Ortega.....	Idem.....	Idem.....	José.....	Joséfa.....	Idem exceptuado.....
	Luis Fuentes Ibáñez.....	Félix.....	Idem.....	Manuel.....	Francesca.....	Idem.....
	Francisco Sánchez Sánchez.....	Borja.....	Idem.....	José.....	Trinidad.....	Certificado de soltería.....
	José Sáez Sáez.....	Cherchea.....	Idem.....	Félix.....	Josefa.....	Pase excedente de cupo.....
	Juan Oña García.....	Talavera.....	Idem.....	Juan.....	Carmen.....	Idem.....
	Juan Álvarez Andrés.....	Almería.....	Idem.....	Francisco.....	Antonia.....	Idem.....
	Evaristo Aguilera Tapia.....	Abucena.....	Idem.....	Bernardo.....	Teresa.....	Idem.....
	José Galán Zapata.....	Sevilla.....	Sevilla.....	Fernando.....	Francesca.....	Licencia absoluta.....
	Francisco Antonio Martínez Antón.....	Coria Río.....	Idem.....	Andrés.....	Maria.....	Idem.....
	Rafael Segura Romero.....	Sevilla.....	Idem.....	José.....	Maria.....	Pase de 2. ^a reserva.....
	Francisco Oolla lo Toronjo.....	Idem.....	Idem.....	Francisco.....	Ana.....	Idem de situación.....
	Isidro Gendulio Delgado.....	Ganoba.....	Idem.....	José.....	Vicenta.....	Idem 2. ^a reserva.....
	Juan Bautista Amela Domingo	Alcalá de Chivert.....	Castellón.....	Vicente.....	Vicenta.....	Licencia absoluta.....
	José Gózálvez Pascual.....	Alcoy.....	Alicante.....	José.....	Camilia.....	Idem.....
	Francisco Bayarri Llobet.....	Alboraya.....	Valencia.....	Francisco.....	Maria.....	Idem.....
	Baltasar Llopart Barnabé.....	Sueca.....	Idem.....	Baltasar.....	Adriana.....	Idem.....
	Jerónimo Vallejo Sánchez.....	Monterde.....	Zaragoza.....	Alejandro.....	Juana.....	Pase reserva activa.....
	Francisco Iglesias Russo.....	Lousame.....	Ourense.....	Juan.....	Soledad.....	Idem de situación.....
	José Romero González.....	Tuy.....	Pontevedra.....	José.....	Joséfa.....	Idem.....
	Luis Capera Forcadell.....	Tortosa.....	Tarragona.....	Miguel.....	Claudia.....	Certificado de soltería.....
	Juan García Arbelo.....	Orotava.....	Orense.....	Pedro.....	Matilde.....	Pase de depósito.....
	Angel Bráira Rico.....	Aguilera.....	Burgos.....	Maximiliano.....	Angela.....	Licencia por inutil.....

Madrid, 3 de Octubre de 1913.—Luque.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS
EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el dia que se les señala ó dentro del término que se les fija, ó contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3608

SENOSIN, Catalina, conocida por Carmen López y Bella Carmín; artista de variété; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Guadalajara, dentro de diez días, para recibir la declaración en causa por robo, bajo apercibimiento de proceder á lo que hubiere lugar.

11565

Un minero llamado Pedro, cuyas demás circunstancias se ignoran; natural de Palas de Rey; residente últimamente en Cubas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vivero, para ser oido en causa que se

le instruye bajo el número 52, por lesiones á Enrique Rodríguez Sampredo.

11699

3700

Un trabajador del muelle de esta capital, conocido por Galabacero; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. Antonio María Villalón, para prestar declaración en causa instruida contra Joaquín Ibáñez Marqués, por lesiones.—Barcelona, 29 de Septiembre de 1913.—Antonio María Villalón.

JM—6869

8701

Un trabajador del muelle de esta capital conocido por Tomé; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, D. Antonio María Villalón, para prestar declaración en causa instruida contra Joaquín Ibáñez Marqués por lesiones.—Barcelona, 29 de Septiembre de 1913.—Antonio María Villalón.

JM—6870

3702

VELEZ Y GONZALEZ, Juan; mayor de edad, de estado casado, divorciado, profesión Maestro, natural de Valladolid, vecino de Oakland (California), domiciliado últimamente en Vigo del Marqués; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juez de instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real), para hacerle una notificación en sumario seguido por ejecución á virtud de querella á dicho toncr.

11694

3703

VEGAS GOMEZ, Dionisio; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ávila en el día 10 de Noviembre próximo, á las diez, para declarar en causa por homicidio, instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro.

11467

3704

VEGAS GOMEZ, Segundo; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Ávila, en el día 10 de Noviembre próximo, para declarar en causa por homicidio instruida por el Juzgado de Arenas de San Pedro.

11466

3705

VERACRUZ GARCIA, José María; natural de Buenos Aires, de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años, domiciliado últimamente en Palafrugell, Barrio de Llafranch, donde se dedicaba á la pesca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Figueras para conformarse ó no con la calificación del Ministerio Fiscal en la causa que se le siguió sobre hurto.

11397

3706

VILLAVERDE REY, Manuel; domiciliado últimamente en esta ciudad; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de la Coruña para ser notificado del auto por el que se le suspende, por término de tres años, el cumplimiento de la pena que se lo impuso en causa sobre disparo de arma de fuego.

11561

LA GUERRA

extraviados que se anulan.

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS			
	CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
31 Julio 1908.....	Comandante.....	D. Manuel Caballo.....	Coronel	D. Valerio Godoy Cebollino.
30 Mayo 1909.....	Coronel.....	Fernando Vidaurreta.....	Comandante..	Juan Brieva.
9 Octubre 1908.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
13 Agosto 1912.....	Idem.....	D. José Nofuentes.....	Capitán	D. José Linares.
20 Junio 1910.....	Tte. Coronel	Antonio Díaz.....	Comandante..	David Biasco.
Idem.....	Idem.....	Jerónimo Aguirre.....	Idem.....	José Quero.
19 Septiembre 1906.....	Coronel.....	José Santa Piñ.....	Tte. Coronel	Joaquín Requena.
18 Idem 1909.....	Tte. Coronel	Jerónimo Aguirre.....	Comandante..	José Quero.
6 Octubre 1909.....	Coronel.....	Eduardo de Sera.....	Idem.....	Juan Brieva.
15 Septiembre 1909.....	Tte. Coronel	Jerónimo Aguirre.....	Idem.....	Joaquín Quero.
Idem.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	El mismo.
30 Idem 1908.....	Idem.....	D. Andrés Clerba.....	Idem.....	Juan Brieva.
20 Noviembre 1903.....	Coronel.....	Carlos Díaz y Arias.....	Idem.....	Manuel González.
12 Marzo 1908.....	Idem.....	Enrique Rodríguez.....	Idem.....	Ángel Vidal.
1º Noviembre 1910.....	Idem.....	Francisco Sánchez.....	Idem.....	El mismo.
1º Idem 1908.....	Tte. Coronel	Santiago Escudero.....	Idem.....	D. Luis Mallent.
18 Agosto 1912.....	Lts del Regimiento Infantería de Soria, núm. 9, en el año 1912.....	D. Joaquín Villalonga.....	Comandante	José Catalá Abad.
29 Marzo 1913.....	Tte. Coronel	D. Alfredo de Merás.....	Idem.....	Rafael Gerona.
3 Agosto 1905.....	Coronel.....	Gonzalo Salas.....	>	>
31 Diciembre 1899.....	Idem.....	Eugenio García Ochoa.....	Comandante	D. José Aranguren Barrenechea.
12 Octubre 1909.....	Tte. Coronel	Joaquín López.....	Idem.....	Joaquín Álamo.
5 Marzo 1912.....	Idem.....	Eduardo Feliú.....	Idem.....	Luis Sáenz.
7 Agosto 1912.....	Coronel.....	Joaquín Freire.....	Idem.....	Pascual Pérez.
30 Abril 1913.....	Idem.....	Luis Lamadrid.....	Idem.....	José Merino.
3 Febrero 1905.....	Coronel.....	Demetrio Ibarola Hernández.....	Coronel.....	José Pulleiro Moredo.
1º Noviembre 1911.....	Idem.....			
12 Diciembre 1907.....	Comandante			

Requisitorias.

Al opercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que d'continuación se expresan, en el plazo que se les fija, d'confesar dentro el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llaman y emplean, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12410

BOO VAAMONDE, Carlos; de treinta y seis años, de estado casado, natural del Rosal, profesión labrador; domiciliado últimamente en el pueblo de Abedes; el cual comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Verín, en término de diez días, a fin de prestar indagatoria y constituirse en prisión por consecuencia de crusa criminal que se le sigue por el delito de robo de jamones y tocinos.

11292

12417

BUENAPOSADA Y BERNARDO DE

QUIÑÓS, Lucio; hijo de Cipriano y Plácida, natural de Vielvalvo (Alcalá), de estado soltero, profesión albañil, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Amaniel, número 30; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

11286

12418

RUISAN PERALTA, Víctor; de estado soltero, de veintiún años, profesión pastor, alto, moreno, robusto, que usa bigote muy poblado, cara pecosa y vez aplizada, y que viste traje completo de pana negra, alpargata blanca cerrada, gorra obscura y camisa blanca; domiciliado últimamente en Peralta de Alcolea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santiago, para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resulten en su contra que se le instruya por lesiones, apercibido, si no, de ser declarado rebeldes.

11351

12419

CABALA MENDOZA, José, de treinta y tres años, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, a responder de los cargos que le resulten en su contra que se le instruya por disparo de arma de fuego y lesiones, apercibiéndolo que, de no comparecer, lo parará el juicio a que hubiere lugar.

11263

12420 CALLE QUINTANA, Prudencio; de veinticuatro años, de estado soltero, profesión empleado, vecino de Coruña, natural de Bermuy de Porro, en la provincia de Segovia; procesado en sumario por intento de estafa; comparecerá, dentro del término de ocho días, en el Juzgado de instrucción de Orense, a constituirse en prisión, por virtud del expreso sumario.

11265

12421 CARRASCO SÁNCHEZ, Fernando; residente últimamente en Venta del Moro, donde contrajo matrimonio, y Secretario que fué del Ayuntamiento de Aliaguilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para recibirle declaración en causa sobre malversación.

11388

12422 CARRETERO, Lucas; profesión del comercio; domiciliado últimamente en la calle de San Martín, número 4, Toledo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Ciudad, Secretaría del Sr. López de Pando.

11413

12423 CEBRIÁN AGUIRRE, Juliana; hija de Francisco y de Joaquina, natural de Barcelona, de estado soltera, profesión vendedora ambulante, de dieciocho años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por tentativa de estafa; com-

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

MES DE AGOSTO DE 1913

ESTADO de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Director general.

Número de documentos	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES		INTERESES Pestosa.	TOTAL Pestosa.
		Pesetas.	Pesetas.		
7 676 3.893	Títulos 4 por 100 amortizable interior.—Sorteo.....	29.000,00		>	29.000,00
	Idem 5 por 100 Idem Idem.....	3.067.500,00		>	3.067.500,00
	Cupones destacados de títulos 4 por 100 interior de 1908.—Depósitos.	*		23.175,00	23.175,00
4.316		3.095.500,00		23.175,00	3.119.675,00
AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES					
78 50 1 1 10 16 1 2 6	Títulos 4 por 100 interior de 1900.—Renovación por los de 1908.....	48.700,00		>	48.700,00
	Idem fd. de 1908.....	1.453.200,00		>	1.453.200,00
	Título 4 por 100 exterior, o ampliado de 1891.—Canje.....	6.000,00		>	6.000,00
	Idem fd.—Conversión de 1898.....	100,60		>	100,60
	Residuos 4 por 100 interior de 1892.....	2.504,26		>	2.504,26
	Idem fd. de 1900.....	400,00		>	400,00
	Lámina de Capitales reconocidos a Participes Legos en Diezmos.....	1.150,36		>	1.150,36
	Inscripciones 4 por 100 interior del 80 por 100 de Propios.....	98.857,78		>	93.657,78
	Idem fd. de Instrucción pública.....	11.620,33		>	11.620,33
165		1.617.332,73		>	1.617.332,73
RESUMEN					
4.316 165 4.481	Amortización por pago de débitos y varios ramos.....	3.095.500,00		23.175,00	3.119.675,00
	Idem por conversiones.....	1.617.332,73		>	1.617.332,73
	TOTAL GENERAL.....	4.713.832,73		23.175,00	4.737.007,73

Madrid, 31 de Agosto de 1913.—El Tesorero, Ramiro Rossi.—Rubricado.—Conforme.—El Interventor, F. de Torres y Almunia.
Rubricado.—V.º E.º—El Director general, Vergara.—Rubricado.

parecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Puentedeumos.

11278

DESTRUELA BORREDA, Rafael; natural de Valencia, de estado soltero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Sarriá, número 82, segundo Hostafranchs; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Llonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar.

11382

DOMINGO MARCO, Antonio (s) Negrí; hijo de Pascual y de Manuela, natural de Pueblo Nuevo del Mar, soltero, oficio jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle de las Balsas, frente al Casino de Pescadores (Cataluña); procesado por lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor, del distrito del Mar, de Valencia.

11353

ESPINOSA MOYA, Agustín; domiciliado últimamente en Castellar; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción

de San Roque, para recibirla indagatoria en causa número 806 del año actual.

11434

FALCÓ ORTIZ, Francisco; natural de Benimaclet (Valencia), hijo de Francisco y de Francisca, de estado soltero, profesión obrero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en el pueblo de Benimaclet; procesado por hurto; comparecerá, en término de echo días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

11260

FERNANDEZ, Eugenio; de veintitrés años, soltero, oficio labrador, hijo de Concepción Fernández, natural y vecino de Quintela de Leirado, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, para cumplir la pena que le fué impuesta en la causa que se le siguió por desorden público, homicidio y disparo.

11393

FERNANDEZ CANCIO, José; ambulante, de profesión minero, hijo de Manuel y Serafina, natural de Buenos Aires; com-

parecerá ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, en el que está procesado por robo, dentro de los diez días siguientes, a fin de ingresar en prisión preventiva, so pena de ser declarado rebelde.

11345

FERNANDEZ MARTINEZ, Manuel, alias Serrín; de veinte años, hijo de Ramón y Bernarda, de estado soltero, natural de San Pedro Navarro, Concejo de Gozón, de donde es vecino y tuvo su último domicilio, de profesión jornalero; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Avilés, para constituirse en prisión que le fue decretada por la Audiencia Provincial de Oviedo, en causa que se le sigue por robo.

11309

FERNANDEZ SANCHO, Luis; hijo de Luciano y Juana, natural de Madrid, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Miguelturra, calle del Ramo, número 7; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

11285

FERNANDEZ VERDUGO, Ofelia; natural de Jerez de la Frontera, de estado

12427

12428

12429

12430

12431

12432

soltera, profesión prostituta, de veintitrés años; domiciliada últimamente en la calle de Ceres, números 6 y 8, principal; procesada por daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando.

11411

FERRANDO VELUCHER, Vicente Ramón; natural de Llosa de Ranes, vecino de Valencia, último domicilio calle de Arrancapinos, letra I, primero, de estado casado, profesión vendedor ambulante, hijo de Mariano y Gonoveva, de sesenta y un años; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, á instruir la condena que le ha sido impuesta en causa por el delito de abusos deshonestos.

11954

FERRER GAMBIN, Manuel; de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Manuel y Antonia, natural y vecino de Cox; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Dolores, para notificárle el auto de prisión en la causa que se le sigue sobre juegos prohibidos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11268

12435

FERRUZO SAN MARTIN, Timoteo; natural de Torriente de los Caballeros; de estado casado, profesión del comercio, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estupro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando.

11412

12436

GAGO PICON, Feliciano; conocido con el nombre de Fermín, de diecisiete años, de estado soltero, profesión panadero, natural y vecino de Bilbao, Lerendín, número 6; domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, á fin de hacerle una notificación en referida causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar.

11430

12437

GALLEGU ALVAREZ, Froilán; conocido por Laureno, de veinte años, de estado soltero, hijo de Ramón e Inocencia, de profesión labrador, natural y vecino de Quintela de Leirado; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oestanova, para cumplir la pena que le fué impuesta en causa que se le siguió por desorden público, homicidio y disparo.

11394

12438

GARCIA, Alejandro (a) Siete cabezas; domiciliado últimamente en Quirunganes, fagado de la Cárcel de Verín el 9 de Agosto último; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Orense, en el término de diez días, á fin de nombrar Abogado y Procurador que le defienda y represente en la causa que se le sigue en este Juzgado de Verín por el delito de hurto de injertos; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio que proceda.

11291

12439

GARCIA, José (a) Cubano; de treinta y seis años, una bigote pequeño y caído, estatura regular, moreno, le faltan dos

dientes en la parte superior y pecado de viruela; domiciliado últimamente en Gilón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión, en causa que se le sigue por estafa.

11426

12440

GARCIA GONZALEZ, Sebastián; hijo de Mariano y Encarnación, natural de Madrid, de estado soltero, de dieciocho años, de profesión panadero; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño.

11406

12441

GARCIA GRANADOS, Celedonio; hijo de Ramón y Victoriana, natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de veinte años, estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz regular, color del rostro sano, vista decentemente; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena.

11315

12442

GARCIA LOPEZ, Pilar; natural de Salamanca, de estado viuda, profesión sus labores, de cincuenta y seis años, hija de Andrés y de Lorenza; domiciliada últimamente en la calle de Silva, número 7, piso segundo; procesada por estafa de un mantón de Manila; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

11273

12443

GARCIA OLMEDO, Blas; profesión minero; procesado por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina.

11326

12444

GARCIA ROMERO, Antonio; de unos cuarenta años; domiciliado últimamente en Córdoba y Jaén; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ecija, ó se constituya en prisión en la Cárcel de parido de la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11319

12445

GARRIDO BARBA, José; natural de Córdoba, profesión pintor, de trece años; domiciliado últimamente en Sevilla, choza en calle Oriente; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Manuel Moreno, calle Almirante Apodaca, número 4.

11436

12446

GARRIDO LUQUE, Lorenzo; de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Baena; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba.

11317

12447

GOMEZ FERRANDIZ, Francisco; natural de Alicante, de doce años, hijo de Fernando y Josefa; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante.

11308

12448

GOMEZ JIMENEZ, Julián; hijo de Manuel y Carmen, natural de Madrid, de estado soltero, profesión sombrerero, de

cuarenta años, estatura alta, pelo castaño, ojos oscuros, nariz regular, visto traje completo de americana, oscuro; domiciliado últimamente en las calles de Embajadores, número 46, y Huerta del Bayo, número 11, bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte.

11414

12449

GOMEZ LOPEZ, Manuel; hijo de Martín y María, natural de Sevilla, profesión guardacivillero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla; y Benito González Gómez (a) Salamanca, hijo de Leopoldo y María, natural de Béjar, profesión panadero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Las Torres, Ayuntamiento de Salamanca; procesados por estafa; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lugo.

11410

12450

GOMEZ PLANAS, José; de estado soltero, profesión del comercio; domiciliado últimamente en la calle Cabañas (antes Colón del Clot), número 3; procesado por competencia ilícita; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gros, para constituirse en prisión, la que ha decretado la Superioridad, apercibiéndole con declararle rebelde.

11380

12451

GONZALEZ ANAYA, Juan; domiciliado últimamente en Málaga, calle Marmoles, número 3; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cabra, para responder á los cargos que contra él mismo resultan en el sumario que instruyó por estafa, consistente en haber viajado sin billete desde la estación de Doña Mencía á la ciudad de Cabra.

11387

12452

GONZALEZ GARCIA, Pedro; de diecisiete años, estado soltero, profesión pastor, natural de San Bartolomé, vecino de Santa Lucía, hijo de Lorenzo y Florentina, color moreno, estatura regular, barba lanüeña, pelo y cejas castaños y ojos pardos; procesado por lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Telde, á constituirse en prisión.

11288

12453

GONZALEZ MORALES, Santiago; de diecinueve años, estado soltero, profesión tornero en hierro, natural y vecino de Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cárteros, á prestar declaración en causa que se le sigue por viajar en el tren sin billete.

11391

12454

GUIU TOTUSAUS, Sebastián; Secretario que ha sido del Ayuntamiento de Bellpuig, y se cree que reside en Barcelona; procesado por infidelidad en la custodia de documentos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cervera (Lérida), para ser reducido á prisión provisional y práctica de las diligencias relativas á esta situación.

11395

12455

HERNANDEZ GONZALEZ, José Blas; hijo de José e Inés, de veintisiete años, de estado soltero, natural de Las Palmas y vecino de Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias), con instrucción, profesión cantante, y cuyas señas son: estatura alta, color blanco, cabello castaño claro, cejas

al pelo, ojos castaños claros, está afeitado y carece de cicatrices visibles; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Tenerife, e ingresará en prisión provisional decretada en el sumario 121 de 1911, de este Juzgado, por juegos prohibidos, apercibido que de no hacerlo así se parará el perjuicio a que haya lugar.

11284

HERNANDEZ MORALES, Carlos; natural de Madrid, de estado soltero, profesión barbero, de diecisiete años, hijo de Tomás; domiciliado últimamente en la Ribera de Curtidores, 22; procesado por tenencia de útiles para robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor Moreno Pastor.

11416

HERRERA, José; de treinta y cuatro años, casado con María Santena, natural y vecino de San Bartolomé, profesión jornalero, hijo de Matías, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos y rostro testado por el sol; procesado por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juez de instrucción de Toledo, a constituirse en prisión.

11287

IBARRA ALCALA, Francisco; de dieciocho años, de estado soltero, profesión pintor, natural de Madrid, de estatura brisa, cejudo, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color moreno, vistiendo traje de americana color café a rayas claras, botas de bacerro negro, gorra de lana de color obscuro, camisa encarrada; domiciliado últimamente en Madrid, calle Rejas, 32; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Puerto de Santa María, para ser oído en causa por viajar sin billete en ferrocarril.

11346

INCOGNITO. Manuel Pedro; natural de Cadalso, está soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Cambre; procesado por robo; comparecerá en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de la Coruña.

11267

JUEZ CAMARA, Andrés; natural y vecino de Ahedo, término municipal de La Revilla, de estado casado, oficio labrador, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en dicho pueblo de Ahedo; penado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes para que ingrese en la prisión preventiva de este partido para que sufra la pena de dos meses y un día de arresto mayor que lo impuso la Audiencia Provincial de Burgos en la causa que en este dicho Juzgado se le siguió por lesiones.

11281

LOPEZ GIL, Goyo; natural de Torres (Navarra), de estado soltero, profesión veterinario, de cuarenta y dos años, hijo de Manuel y de Brigida, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero.

11418

LOPEZ BREY Y REY, Eaimundo Eduardo; de veinticuatro años, de estado casado, profesión empleado de Urcos, domiciliado últimamente en Alcazar de

San Juan, que visto traje color café oscuro, con lisian poco visibles blancas, chicleo negro, gorra impermeable, botas de charol con cales de tela negra con puntos blancos, lleva en la mano dorado anillo de oro con nombre Carmen, grabado en relieve, es alto, delgado, moreno y poco bigote; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcazar de San Juan, en término de diez días, a fin de prestar declaración indagatoria.

11306

LUPION FERNANDEZ, Francisco; domiciliada últimamente en Linares; procesada por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Linares.

11272

MANJON RUIZ, Melchor; natural de Besea (Jes.), de estado viudo, profesión zapatero, de cincuenta y cinco años, hijo de padres desconocidos, sin domicilio; procesado por estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palma, de esta Corte.

11275

MARIANA, la Casarito; domiciliada últimamente en Alora, sirvienta de Pedro Latorre; comparecerá, en término de cinco días, siguientes a la publicación de esta óptica, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado por haber viajado sin billete en el tren número 203, del día 18 de Agosto último, desde la Estación de Piézarra a la de Alora, apercibéndole que, de no comparecer dentro de diez días, se le parará el perjuicio que en Derecho hubiere lugar.

11375

MARTIN GONZALEZ, Antonio; natural de Montaña (Cártoba), estatura regular, delgado, barba poca, pelo rubio, ojos castaños claros, de veinticuatro años; Benito Martín Márquez, de unos cincuenta años, estatura y demás rasgos como con el anterior, y con bigote; y Antoni, hijo de Félix, el «Ciego de Puerto Genil», de veintiocho años, estatura regular, moreno, ojos grandes negros, barba poblada, y visto pantalón de pana negra, zapatos de bacerro blanco y sombrero negro; procesados en causa sobre robos a tiendas, número 67 de este año, y comparecidos en el número 1º del artículo 835 de la ley de Ejecuciónamiento Criminal; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Elche, para no constituirlos en prisión, notificárselos el acto de procesamiento y recibirse declaración indagatoria, bajo apercibimiento de parar el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

11321

MARTIN MORALES, Santiago; hijo de Antonio y Pionera, natural de Abrucena, de estado casado, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Abrucena; procesado por uso de nombre falso; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería.

11370

MARTINEZ ARMADA, María Rosa; de treinta y dos años, de estado casada, profesión labradora, natural y domiciliada últimamente en el pueblo de Abedes; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Verín, para fin de prestar declaración indagatoria

y constituirse en prisión, por consecuencia de la causa que se la sigue por robo de jamones y tocinos.

11293

MARTINEZ MARTINEZ, Francisco; de estado casado, de treinta y un años domiciliado últimamente en la Licea; procesado por lesiones, en causa número 316 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibir indagatoria.

11433

MAS SERRANO, Francisco; hijo de José y de Antonia, natural de Madrid, de estado soltero, de diecisiete años, profesión hojalatero; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Los Galos.

11405

MASO MARTINEZ, Jaime; hijo de Miguel y Teresa, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión impresor, de dieciocho años; sin domicilio; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Granollers.

11269

MATEO CURTO, Ramón; natural de Tortosa, de estado soltero, profesión cerrajero, de veinticuatro años, estatura regular, moreno, una bigote negro y visto traje de mecánico; domiciliado últimamente en la calle Aribau, 29, primera-primera; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado reincidente.

11385

MOLINA MOLINÉ, Damiana; natural de Esterci de Anó, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; calle de Agullars, número 4, primera-primera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Figueras, para conformarse ésta con la calificación del Ministerio Fiscal.

11398

MONTE HARO, Rafael; natural de Granada, de estado soltero, profesión litógrafo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Granada; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, sito en la calle de Gómez Jaldón, 3, para requerirlo en dicha causa.

11404

MORALES PÉREZ, Juan; de veintitrés años, de estado soltero, natural y vecino de Aguilares, de profesión labrador, hijo de Antonio y Juana, color blanco, pelo y cejas castaños, ojos pardos; procesado por lesiones; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Toledo, a constituirse en prisión.

11290

NOVAU CAMATS, María; natural de Santa María de Meià, de estado soltera, profesión modista, de veintidós años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle Tantarans, número 4, tercero-tercera; procesada por hurto y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona.

11331

12477

ORÚS, *Aarles*; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Roca, números 5 ó 9 y Vertralans, número 3, primera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona; Secretaría de D. José María Flórez. 11378

12478

PADILLA ROSA, *Sebastián*; hijo de Gabriel y Antonia, natural de Larjar, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y ocho años; domiciliado últimamente en Almería; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería. 11272

12479

PALOMERO, *Félix*; natural de Abigal, partido de Herbés (Cóceres), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura regular, color trigo ilio claro, muy delgado, pelo, ojos y cejas negros, con grandes entredas, barba allanada, boca pequeña, vestía traje de lino color caff claro y usaba también pantalón negro y boina azul metálica; barba sin teñir, de otoño; es domiciliado últimamente en Molinavieja; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Penferrada, á constituirse en prisión, acorralada en su casa el 1º de Septiembre, y prestar indagatoria. 11427

12480

PALLARÉS GRAN, *Buenaventura*; de estado casado, profesión comisariado; domiciliado á su nacimiento en la calle Arribau, 153, cuarto piso; procesado por competencia ilícita; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gómez, para constituirse en prisión, la que ha decretado la Superioridad, sacerdotal con declaratoria rebelde. 11373

12481

PARRERA ROSAS, *Francisco José*; de treinta y un años, hijo de M. uel y Francisca, de estado soltero, natural de Estevan, partido de Loulé, provincia de Algarve (Portugal), vecino de Estevan, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Minas de Rio Tinto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Universidad del Océano (Huelva) á responder de los cargos que lo resultan en causa que se le sigue por hurto; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecha. 11442

12482

PAZO GOMEZ, *Francisco*; natural de Onturio da Faramontos, Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín, de estado soltero, profesión paragüero ambulante, de quince años, hijo de Santiago y Josefa, de estatura más bien alta, delgado, cara delgada, ojos castaños, pelo castaño, moreno, vista oblicua; chaleco y pantalón de paño apretados, una gorda y calza zapatos fuertes; domiciliado últimamente en dicho Outeiro; procesado por tentativa de violación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Ourense. 11341

12483

PEÑAS MORALES, *Antonio*; hijo de Juan y Martirio, natural de Berja, de estado soltero, profesión minero, de treinta y cuatro años, vecino de Cartagena; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa; comparecerá, en

término de diez días, ante este Juzgado de Almería. 11371

12484

PEREZ BRÚ, *Angel*; hijo de Vicentino y de Encarnación, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de dieciocho años, de estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno, vista平常mente; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 11314

12485

PEREZ FERNANDEZ, *Luis*; hijo de Benito y de Rosa, de trece años, soltero, profesión jornalero, natural y vecino de la roqueta de Arroyo, en el Ayuntamiento de Sober (Lugo), donde últimamente estuvo domiciliado; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, por este acuerdo su prisión. 11422

12486

PEREZ MARTIN, *Rubén*; Visitación; natural de Chinchón de Caudilla, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiocho años, hijo de Gregorio y A. Galli; domiciliado últimamente en la calle de Rebega, nº 29, segundo; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Línea, de esta Corte, Secretaría del Sr. Cabo Canales. 1120

12487

RIVAS INCÓGNITO, *Hernando*; de dieciocho años, natural de Oriejo, Ayuntamiento de Villaverde, provincia de Logroño; domiciliado últimamente en Oriejo; procesado en causa por contrabando de tabaco; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Oriejo, con objeto de ser reincidente á prisión. 11266

12488

RODRIGUEZ CAMACHO, *Francisco*; profesión panadero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de las Peñuelas, número 14; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Manuel Moreno, calle del Almirante Apodaca, número 4. 11352

12489

RODRIGUEZ DIAZ, *Manuel*; de veintiséis años, estado soltero, profesión mecánico, natural y vecino de Zaragoza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cebreros, á premiar denuncia en causa que se le sigue por viajar en el tren sin billete. 11390

12490

RODRIGUEZ MELERO, *Diego*; domiciliado últimamente en Linares; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Linares. 11271

12491

RODRIGUEZ RUBERT, *Francisco*; de cincuenta años, estado casado, profesión albañil, hijo de Francisco y de María Dolores, de esta naturaleza y vecindad; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, para la práctica de cierta diligencia acordada en causa que contra él mismo se sigue por el delito de atentado y ser reducido á prisión. 11385

12492

RODRIGUEZ SUAREZ, *Fernando*; hijo de Manuel y de María, de veinticinco años, estado soltero, profesión estafador, natural de la Coruña; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte; procesado en causa número 137 del año actual, por tentativa de sustracción de una editora, constituyéndose en prisión en la Cárcel de su partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11341

12493

RODRIGUEZ VAZQUEZ, *Germán*; de veintidós años, estado soltero, profesión labrador, hijo de José María y Sara Sosa, natural de Venta de la Vega, vecino de Quintana de Liceo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Galanova, para cumplir la pena que le fue impuesta en la causa que se le siguió sobre desorden público, homicidio y disparo. 11392

12494

ROJANO GOMEZ, *Eduardo*; concedido por el hijo de Facundo; hijo de José Rojano Jiménez y de Luisa Gómez Ibáñez, natural de Loja, de estado soltero, profesión albañil, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Loja; procesado en causa por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Loja, para la práctica de ciertas diligencias en dicha causa, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y se parará el perjuicio a que habría lugar con arreglo a la Ley. 11334

12495

SAN SEGUNDO, *Jacomo*; natural de la Cañada de Avila, de estado soltero, conductor ambulante, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Avila; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Puente-dulce. 11270

12496

S. deja sin efecto la requisitoria de fecha 15 del actual llamando al procesado Antonio Gómez Gómez, que se expidió en méritos de causa número 320 de 1913, sobre estafa. 11261

12497

SEDEÑO JIMENEZ, *Francisco (i)*; Malaga; casado con Elisa Walter P. jarre, de veintidós años, profesión jornalero, natural de Málaga, vecino de Alcalá, donde tuvo su último domicilio, hijo de Francisco y de María, que debe encontrarse, en unión de una cuadrilla de novilleros, en la provincia de Ávila, habiendo sido visto como banderillero á una novillera celebrada en Sotillo de la Alcarria; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá, para constituirse en prisión y responder de los cargos que contra él resultan en el sumario que se sigue por estafa de dinero á D. José Muñiz García. 11310

12498

SIMARRO CASTILLO, *Juan Francisco*; natural de Linares, de estado soltero, profesión bracero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Linares, calle Cantina, número 6; procesado por estafa, por viajar en el tren sin billete; para que comparezca en el término de diez días, ante el Juzgado de primera instancia de Chinchilla, á satisfacer tres pesetas 40 céntimos como indemnización á la Compañía perjudicada. 11318

12490

TORRES MELIAN, Pablo; hijo de Pablo y María, de estado casado, de cuarenta y seis años, natural de Telde (Canarias), vecino de Las Palmas, profesión comisionista, con instrucción, de estatura alta, color moreno claro, cabello negro entrecano, cejas al pelo, no usa bigote ni barba y carece de cicatrices visibles; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Tenerife, a ingresar en prisión provisional, decretada en el sumario número 121 de 1911, de este Juzgado, por juegos prohibidos, apercibido que, de no hacerlo así, se parará el perjuicio a que haya lugar.

11282

12500

VALERA SOLER, Pedro; natural de Linares (Jaén), de estado soltero, profesión vendedor, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Huelva, plaza de la Merced; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Huelva, Gomesfaldón, número 3, para recibirla indagatoria en dicha causa.

11403

12501

VAZQUEZ CARBAJO, María; de cincuenta y dos años, hija de José y María, de estado viuda de Eduardo Cortegano Díaz, profesión las labores propias de su sexo, natural y vecina de Encinasola, partido judicial de Aracena, provincia de Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resultan en el sumario seguido contra la misma por hurto; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarada rebelde.

11365

12502

VERGARA, María; domiciliada últimamente en la villa de Alora, calle del Algarrobo; procesada por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para dictárselle el auto de procedimiento y prisión y recibirla declaración indagatoria en la causa número 71 de 1913, apercibiéndole que de no comparecer dentro de dicho término se le declarará rebelde.

11311

12503

ZAMORANO PRIETO, Juan; de veintidós años, hijo de Francisco y Carmen, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Lepe, siendo este pueblo su última vecindad; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ayamonte, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

11376

Juzgados de primera instancia.

ALBA DE TORMES

D. Manuel del Busto y Martínez, Juez de instrucción de esta villa de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario que en este Juzgado se instruye sobre hurto de una mula de seis años de edad, alzada 1,35 metros, negra castaña, raza española, rozadura blanca en el costillar izquierdo y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga derecha, propiedad del vecino de Guijuelo, Generoso Rodríguez y Rodríguez, la cual desapareció de un prado de dicho término del referido pueblo el día 21 de Septiembre último,

ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y captura de dicho somoviente, poniéndolo, caso de ser habido, á mi disposición, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.

Alba de Tormes, 6 de Octubre de 1913.
Manuel del Busto.—P. S. M., Jenaro González.

JO—11621

ALCALÁ LA REAL

D. José Avila Aparicio, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades den órdenes á sus dependientes para que procedan á la busca y ocupación de dos mulatos, uno macho, negro, palisano, con llavar en el muslo derecho, y una mulata, negra, con pelos castaños en la culata y blancos en la barriga, algo chata y menos de la marca, y ambas con rozaduras de la traba, sujetadas á Isidro Ramírez Carrillo la noche del 3 del actual del cortijo nombrado del Tío Batata, de este término; y caso de ser habidos, sean puestos á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Alcalá la Real, 5 de Octubre de 1913.—José Avila.—Por mandado de S. S., Antonio Escalá.

JO—11622

ALCARAZ

Se ruega y encarga la busca y ocupación de una borroncha de dos años de edad, de regular alzada, pelo ruivo, con una raya negra desde el cuello á la cola, formando cruz con otra sobre los hombros, que fué hurtada á Isidora Torres el 21 de Mayo último en el término de Riopar.

Procédase también á la detención y presentación en el Juzgado de instrucción de Alcaraz de la persona en cuyo poder se encuentre dicha caballería, si no justifica su legítima procedencia.

JO—11623

ALORA

D. Antonio Emiliano Ordina, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de 225 pesetas en cuatro billetes del Banco de España de 50 pesetas y 25 pesetas en cinco monedas de plata de á cinco pesetas, de la propiedad del vecino de Almagro, Francisco Montiel Amores, las que le fueron robadas de su domicilio, sito en el Partido Barranco del Sol, término de Almagro, en el tiempo que ha transcurrido desde el día 21 al 27 de Septiembre anterior, y caso de ser habidas sean puestas á mi disposición, deteniéndose á la persona en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima pertenencia.

Dado en Alora á 4 de Octubre de 1913.
Antonio Emiliano Ordina.—P. M. de su señora, Antonio Bootell.

JO—11626

AZPEITIA

D. Jaime de Olaortúa y Arana, Juez de instrucción de esta villa de Azpeitia y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de los objetos que después se señalarán, propios de la sociedad anónima Aguas y Balneario de Cestona, los cuales

se suponen robados en la madrugada del 28 de Septiembre último, de la capilla de dicho establecimiento, y captura del autor ó autores del robo de los mismos, y caso de ser estos habidos sean puestos á disposición de este Juzgado en calidad de detenidos en la Cárcel de este partido, y referidos objetos también á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado sobre mencionado hecho.

Reseña de los objetos robados.

Dos cálices, cuyas copas son de plata y los pies de metal blanco.

Dos candelabros de altar, de metal amarillo.

Dos candeleros de altar, de plata.

Una corona de la Virgen, de plata.

Una bandeja de metal.

Dos candeleros pequeños, de metal.

Dado en Azpeitia, á 7 de Octubre de 1913.—Jaime de Olaortúa.—D. S. O., por habilitación, Marcos J. Echaniz.

JO—11628

CALAMOCHA

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de ayer, dictada en el juicio ejecutivo seguido á instancia del Procurador habilitado D. Clemente Catalán y Catalán, en nombre de D. Francisco Durá Mompó, contra don Francisco Fon, dueño del Economato obrero de Ojos Negros, en ignorado paradero, sobre pago de 4.000 pesetas de principal, 31 pesetas de gastos de protestos y costas, ha acordado, á instancia de la parte actora, que se lo requiera al don Francisco Fon para que pague todas las cantidades antedichas y las costas causadas y que se causen por haberse despedido ejecución contra él en auto de 27 del pasado Agosto, y que se lo cite de reaviso por medio de edictos que se fijarán en el sitio público y de costumbre de este Juzgado, y se publicarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que, en el término de diez días útiles, se persone en los autos por medio de Procurador con poder bastante, y se oponga á la ejecución si le conviniere, previéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

A la vez, se hace constar que se ha practicado el embargo de los bienes de don Francisco Fon, sin previo requerimiento de pago.

Y para que sirva de requerimiento de pago y citación de remate, expido la presente en Calamocha á 10 de Octubre de 1913.—El Secretario, Juan Teller.

X—2003

El señor Juez de instrucción de este partido, en expediente de exacción de costas de la causa sobre lesiones, contra Manuel Pescador Sánchez, ha dictado con esta fecha, la siguiente:

«Providencia.—Juez, Sr. Rodríguez Bolanc.—Calamocha, 8 de Octubre de 1913. El anterior exhorto únsese al expediente de su razón y en atención á que no consta cuál sea el domicilio en Francia, de Bartolomé Pescador Toro, y especialmente el largo tiempo que se necesitaría para cursar un exhorto por la vía diplomática, requírese á dicho individuo en concepto de heredero de Manuel y Pedro Pescador Sánchez, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia,

para que en término de doce días, pague las costas á cargo de Manuel Pescador, liquidadas por la Superioridad y las posteriores, haciéndose expresión de la cuantía de aquéllas en los edictos, bajo apercibimiento de proceder por la vía de apremio contra los bienes del Manuel Pescador, remitiéndose los edictos para su publicación con atentos oficios á los señores Gobernador civil de esta provincia y Administrador de la GACETA.

»Lo mandó y rúbrica S. S., certifico.—
Juan Teller.
»

El importe total de costas que ha de satisfacer, es de 600 pesetas.

Y para que sirva de requerimiento á Bartolomé Pescador Toro, expido el presente en Calamocha á 8 de Octubre de 1913.—El Secretario, Juan Teller,
JO—11646

GAUCÍN

D. José Bugella Bao, Juez de instrucción de Gaucín y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia, ruega á todas las Autoridades e individuos de la Policía Judicial de la Nación, procedan á la busca y ocupación de una rucha de un año, de un metro 10 centímetros de alzada, pelo ruivo, raza española, sin marca ni defecto físico, con el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, en la cadera izquierda, letra M., número 13, desaparecida del monte Rambazo, término de Cortes de la Frontera, dentro la tensa pastando á campo libre, su dueño D. Francisco Ortega Rubiales, poniendo la, caso de ser hallada, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallase, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Granada á 8 de Octubre de 1913.
José Bugella.—El Secretario, Adelio Pérez.
JO—11654

ICOD

D. José Ramón Fernández Díaz, Juez de instrucción de Icod y su partido.

Por la presente se oíta, llama y empila á Agustín Rizo y Díaz, natural y vecino de Icod, de unos veinte años de edad, soltero, zapatero e hijo de Agustín y de Gregorio, para que, en el término de treinta días, comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que le resultan, y prestar declaración indagatoria en la causa número 35, de este año, por tentado contra un Agente de la Autoridad, apercibido de que, si no compareciese, será declarado rebelde, parádolo el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Al propio tiempo, encargo á los señores Jueces, Autoridades y funcionarios todos de la Policía judicial, que si supiesen el paradero de dicho individuo le detongan y remitan á este Juzgado, con las debidas seguridades por hallarla decreta su prisión en el sumario de referencia.

Dado en Icod, á 28 de Septiembre de 1913.—José Ramón Fernández.—Por mandato de S. S., José B. Borgez.
JO—11614

LA CAROLINA

D. Juan Martínez Cáceres, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y retención de las caballerías que el fiscal se expresan, propiedad de Manuel Torres Prada, Francisca Flores Soler y Gabino Jiménez Huerta, hurtadas la mañana del día 20 del pasado en la dehesa Almada,

nejos, término de Baños, y á la detención del autor ó autores del hecho, que, caso de ser hallados, les pondrán á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Síñas.

Una yegua de siete años, alzada 1,35 metros, pelo castaño, pechón, raza española, calzada de las manos y los pies y herrada con la letra J. 7 en la pierna de rechos; lleva de rastre un muleto de tres meses, pelo castaño oscuro.

Una mulata de dos años, alzada 1,38 metros, pelo castaño, pechón, lucena, y el hierro J. 7 en la cadera derecha.

Un muleto de año y medio, alzada 1,27 metros, pelo negro y hierro J. 7 en la cadera derecha.

Una yegua, edad tres años, alzada 1,42 metros, pelo castaño oscuro, raza española, con una P en la pierna derecha, calzada y hierro X número 8 en la naigua derecha y J. 7 en la izquierda.

Todas éstas aseguradas á la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola.

Dado en La Carolina á 7 de Octubre de 1913.—Buenaventura Sánchez.—Por su mandado, Antonio Mañón.
JO—11664

Por la presente, y á virtud de providencia de esta fecha, dictada en causa sobre hurto de dinamita, el señor Juez de instrucción ha acordado llamar, por término de diez días, á los que sean dueños de 11 cajas de dinamita, que fueron ocupadas al vecino de Vilches Pedro Martínez Galera, hoy procesado en dicho sumario, con el fin de recibirlas declaración y oírles el mismo, apercibidos que si no comparecen en este Juzgado les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Y para que surta sus efectos e insertar en los periódicos oficiales pongo la presente, que firmo en La Carolina á 7 de Octubre de 1913.—El Secretario, Antonio Mañón.
JO—11663

LEÓN

D. Manuel Murias Méndez, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista,

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se ha instado declaración de herederos abintestato por don Valentín Fercer, en nombre y representación de D. Juan Marco Torregrosa y D. Manuel Fernández Torregrosa, vecinos de Alicante, como sobrinos del fallecido D. Antonio Torregrosa Rico, vecino que fué de Mansilla las Mulas, habitándole asentado en el día de hoy llamar por citador, que se publicarán en los Boletines Oficiales de esta provincia y Alicante y en la GACETA DE MADRID, á fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, los demás personas que se crean con derecho á la herencia del expresidente Antonio Torregrosa Rico; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Dado en León á 11 de Octubre de 1913.
Manuel Murias.—Antonio de Piz.
X—2004

LINARES

D. Eduardo Fraile Reñones, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se encarga á todas las Autoridades se proceda á la busca y detención de la concubina con La Rábida, y su criado, llamado Silverio alias Palomares, autora del hurto de las ropas y efectos que al final se detallan, de la propiedad de María Paraltz, poniéndolos á disposición de este Juzgado,

y procediéndose igualmente al rescate de mencionadas ropas y efectos y á la detención también de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

R-pas.

Un mantón de pelo negro.

Un cobertor color ceniza.

Unas medias á cuadros blancos y negros.

Una blusa de piqué, blanca.

Una toquilla blanca de flecos.

Unos pendientes.

Un pañuelo de la cabeza, blanco.

Linares. 28 de Septiembre de 1913.—Eduardo Fraile.—P. S. M., Pedro Benedicto.
JO—11673

LORA DEL RÍO

El señor Juez de instrucción de este partido, en proveído de hoy, dictado en la causa que se instruye por haber viajado en el tren correo del 8 al 9 de Junio último Rosario Reyna Díaz, con una tarjeta de identidad del Congreso Nacional de las Artes del Libro, á nombre de María Faicón, vecina de Madrid, y cuyo actual paradero se ignora, ha mandado se cite á esta última para que comparezca, dentro del término de diez días, ante este Juzgado, Colón, 13, á fin de ser oída; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio á que hubiera lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma á la María Faicón por medio de su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, expido la presente en Lora del Río á 7 de Octubre de 1913.—El Secretario, Licenciado José Cobo Siles.
JO—11667

MADRID—BUENAVISTA

D. Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Hijo saber: Que en virtud de providencia dictada en 11 del corriente mes, en los autos seguidos en este Juzgado y Secretaría del restringatario, á instancia del Banco Hipotecario de España, contra D. Martín Chacón y Valdecasas, sobre sequestro y posesión interina de fincas hipotecadas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los inmuebles siguientes:

Una suerte de olivar en brotos, en el partido de los Jarabes, sitio llamado Argamasilla, término de Lucena, segundo cuartel rural, de cabida 149 aranzadas, tres cuartas y 18 estípulas, equivalentes á 56 hectáreas 24 contáreas y 62 decímetros cuadrados; que linda: á Oriente, con olivos de vecinos de Benamejí y otros del señor Marqués de Campo de Aras; al Norte, tierra y olivar del mismo señor Marqués; á Poniente, otro olivar de doña Dolores Galineta á Ibárru y del repetido señor Marqués, y al Sur, la servidumbre del pago y olivar del Excmo. señor General D. Juan de Alamillos y Vivar. Dentro de esta finca existe un caserío y además se ha construido un molino asentado de 150 metros, adosado al caserío, con dos ruedas de piedra, dos prensas, dos depósitos y 10 tinaderos.

Otra suerte de olivar, conocida por los Jarabados, situada en el partido de los Jarabes y montes de San Miguel, término y cuartel expresados anteriormente, de cabida ochenta hectáreas 35 áreas 74 centímetros nueva decímetros y 52 centímetros, á fin 22 y cuarta aranzadas, que linda: á Oriente y Sur, con olivares del señor Marqués de Campo de Aras; á Poniente, con la servidumbre del partido, y al Nor-

te, con olivar de herederos de D.^a Francisco González.

Y otra cuarta de estacada, denominada la de los Montes, situada en el partido de los Montes de San Miguel y Jarabes, del término y cuartel expresados anteriormente, de caber seis hectáreas 66 árroces 69 centímetros y 48 decímetros, ó sean 17 arazadas y tres cuartas; que linda a Oriente, con la vereda realenga; al Norte y Poniente, con olivar de D. Juan Antonio de Latorre, y al Sur, con otro de herederos de D. José María Perera.

La subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de igual círculo de Lucena, el día 20 de Noviembre próximo, y hora de las tres de su tarde, advirtiéndole que el tipo de remate de cada una de dichas fincas es el que á tal efecto se fijó en la escritura de préstamo originaria de los expresados autos, á una el de 72.000 pesetas por la primera, 6.000 pesetas por la segunda y 5.000 pesetas por la tercera; que no se admitirán posturas que no cubren las dos terceras partes del expresado tipo; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio habrá de verificarse a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad de los repetidos inmuebles, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría, con lo que deberán estar conformes los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningún otro; que las cargas ó gravámenes anteriores y los posteriores si los hubiera, al crédito del actor, constituirán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admisibles los licitadores, devolviéndose las consignaciones que se hiciieran á sus respectivos dueños, actu continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía, del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Dado en Madrid á 13 de Octubre de 1913.—Félix Jarabo.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sande. X—1929

MADEID—HOSPITAL

El Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, en los autos que sigue el Banco Hipotecario de España contra D. Enrique Martínez de la Haza y los herederos de su esposa doña Pilar Cebreros, ha dictado providencia mandando sacar á pública subasta la siguiente

Fincas.

Una cosa señalada con el número 33 moderno de la calle de Prin, antes de los Oficiales, de la ciudad de Carmona, cuyas demás circunstancias constan en los autos ejecutivos de que el presente edicto dimana.

La expresada finca se vende bajo las siguientes

CONDICIONES

1.^a El tipo para la subasta es la cantidad de 11.000 pesetas, según convenio entre las partes.

2.^a No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

3.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-

mente en la Mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tesorería ó tipo, sin cuyo requisito no serán admisibles.

4.^a La consignación del precio de la subasta se verificará á los ocho días siguientes á la aprobación del remate.

5.^a Los títulos de la finca suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin tener derecho á exigir ninguno otros.

6.^a Las cargas ó gravámenes anteriores y posteriores al crédito exigidos de la ejecución, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad sin que se extingan con el precio del remate.

7.^a La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de primera instancia de Carmona el día 22 de Noviembre próximo, á las tres de su tarde; y si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Y para la debida publicidad se expide el presente en Madrid á 10 de Octubre de 1913.—V.^a B.^a: el Juez de primera instancia, Grandi.—El Secretario: Por suscripción, A. Luis Rubio. X—2091

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en providencia dictada ayer en los autos seguidos por el Procurador Lumbreras, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D.^a Enriqueta García Moreno, sobre secuestro de una finca hipotecada p^r ésta á dicho Banco, se pone en venta en pública subasta por primera vez y término de quince días, la expresada finca, que se describe así:

Una casa en la ciudad de Málaga, en la calle de Casta Quemada, hoy de Marín García, por donde tiene su fachada principal, distinguiéndose con los números 4, 6, 8 y 10 modernos, 23, 2, 21 y 20 antiguos; mide su superficie 492 metros 000 milímetros cuadrados; tiene planta baja, principal, segundo, tercero y cuarto, con tres pisos independientes en cada planta, y linda por la derecha, entrando, con la número 2 de la propia calle y con los números 1 al 9 de la de Esparteros; por la izquierda, con la número 12 de aquélla y la 17 de ésta, y por la espalda, lleva también fachada á la de Esparteros, á donde tiene puertas, y se distingue con los números 11, 13 y 15 modernos.

El remate tendrá lugar á las tres de la tarde del día 21 de Noviembre próximo, en la Sala audiencias de este Juzgado y del de la ciudad de Málaga á que correspondan por repartimiento, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 180.000 pesetas.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

3.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, cuando menos, del indicado tipo.

4.^a Se abrirá nueva licitación entre los rematantes si se hicieron dos posturas iguales.

5.^a La consignación del precio se verificará en los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.^a Los títulos de propiedad, suplidos

por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho á exigir ninguno otros.

Madrid, 9 de Octubre de 1913.—El Secretario, Esteban Uzurta. —V.^a B.^a: el Juez de primera instancia, Manuel Moreno. X—2000

MARTOS

D. Salvió Codes Masóller, Licenciado en Derecho, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de instructor de la misma y del partido, por trastorno del suyo propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de D. Juan Antonio Cruz González, se sigue sumario por robo de los efectos que luego se dirán, pertenecientes á José Osorio Burgos, de estos vecinos, hecho ocurrido en la noche del 4 al 5 del natural, en una obra de dicho paraje, sitiado, sitio Los Charcos, de este término.

En su virtud, intereso y pido á todas las autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que se proceda á la busca de los mencionados efectos, y caso de ser hallados se ocupen y se pongan á disposición de este Juzgado en las personas portadoras, si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos robados.

Un azadón de seje á siete libras de peso, de pale ancha, nuevo, con mazuelo de madera de olivo un poco rajado por la parte del ojo; y

Una manta de las llamadas gobieras, siendo su tejido de tiras de trapos negros, azules, blancos y encarnados.

Dado en Martos 6 de Octubre de 1913. Salvió Codes.—El Secretario, P. O., Francisco Muñoz. JO—11673

MONTORO

D. Eduardo Fernández Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se imortará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de los tres caballeros que el fiscal se señalarán, de la propiedad de Francisco Cepas Molina, vecino de ésta, que la noche del 15 al 16 del actual desaparecieron de los terrenos próximos al Venterillo encerrado en el kilómetro 9 de la carretera del Charco del Novillo á Villa del Río, donde estaban pastando, procedido también á la busca de los sujetos que les hayan sustraído, y, caso de ser hallados, los pondrán á disposición de este Juzgado, sito en la Cárcel de este partido, y aquéllos con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tongo en ridículo en la causa que por tal motivo instruyo, y Secretaría del que recauda.

Sujetos de los caballeros.

Una burra, rucia, mediana de alzas, de doce años, pelos blancos en el lomo, que la tiene acollado, y con una rasta rucha, pardilla, de unos diez meses, orejas un poco ochañas, rayada en la cruz, y

Una potra torda, obscura, lucero, mediana á la marza, de diecisésis meses, y con el hierro de la Compañía La Manzana.

Montoro, 28 de Septiembre de 1913.—Eduardo Fernández.—El Secretario, Juan Fernández. JO—11594

NAVALMORAL DE LA MATA

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que D.^a Mata Martina Adelaida Valencia Sánchez Loro, cuyo segundo apellido es también Sánchez Loro, vecina que iba de Fresnedoso de Ibar, falleció en este pueblo el día 8 de Febrero de 1900, otorgando testamento ante el Notario de Almaraz D. Jacquin Durán y Mendoza, disponiendo, entre otras cosas, que los bienes que hubiese recibido en usufructo de la testadora en espesa D. Antonio Galero Barba, y de que no hubiera dispuesto en uso de las facultades que le concedía al fallecimiento de su repetido esposo, ocurrido en 20 de Abril del corriente año, es repetido pueblo de Fresnedoso de Ibar, pasaran a ser heredados por los más próximos parientes de la testadora en pleno dimiento y por iguales partes si fueran más de uno; que D.^a Tercera Lucía y D.^a Josefina Florentina de la Natividad Valencia Sánchez Loro, naturales y vecinas de Cañamero, han comparecido en este Juzgado, promoviendo el juicio universal correspondiente para la adjudicación de dichos bienes, alegando derecho a ellos por ser parientes de la testadora en segundo grado por línea paterna y materna; que admitida la demanda por providencia de 28 de Junio del corriente año, durante la publicación de los primeros edictos, han comparecido en este Juzgado alegando también derecho a los bienes D. Antonio Fredes Valencia y don Valentín Valencia Mayoral, vecinos de Cañamero y Alcañiz, respectivamente, como sobrinos carnales de la Blanca D.^a Mata Martina Adelaida Valencia Lesc; que por providencia de este día se ha acordado hacer un segundo llamamiento por oficios a los que se eran con derecho a repartidos bienes, para que comparezcan en este Juzgado y Secretaría del infrascrito a dentro en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación de aquéllos en la GACETA DE MADRID.

Lo que se hace saber al público por este segundo edicto para los efectos siguientes.

Dado en Navalmoral de la Mata a 25 de Septiembre de 1913.—Mariano Escalada.—De su orden, Pedro Sánchez Casas.

X—2055

OVIEDO

D. José Temes Nieto, Juez de primera instancia de esta capital y su partido.

Hago saber por el presente: Que en este Juzgado de primera instancia, y por orden del que redonda se sigue procedimiento judicial, sumario establecido en el artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. José Bernardo Sánchez, en nombre de la sociedad en la que figura Minas de Riosa, contra la Compañía de las Herrerías de Ujo Morcín, en reclamación de cantidad, y en resolución dictada en 11 del actual, se acuerda sacar a subasta las flojas siguientes:

Una mina situada en término municipal, a 6 km de Riosa y Morcín, presidente de la Fábrica Nacional de Trubia, de explotación 4.810 hectáreas; linda por el N. con la mina Herrerías Morcín, a la Magdalena y río Morcín; por el Sur, con el alto de Pumaras, Pico de Gómez, campo de Lismán, pico de Pozo, pico la Frayasina, pico de la Sierra de la Golpeña y Cordal de la Segada; por el Este, con los cordales de la Segada y do la Cabeza, cuyas divisiones son las de las vertientes a los términos municipales de

Riosa, Lena y Miñor, y por el Oeste, con el puerto de Aramo.

Invenencia, de cuatro hectáreas, sita en Merinxaga, parroquia de Loredo, concejo de Miñor; linda por el Nordeste y Noreste, con la San Antonio, y por los demás rumbos con terreno franco.

Responde de la cantidad de 1.500 pesetas.

La Pereda, de 51 hectáreas, sita en la Peñeda y Loredo, parroquia de Llorente, concejo de Miñor; linda por el Sur, con el registro titulado "Altos escudros"; por el Oeste, con el mismo y mina Namancia, y por los demás rumbos con terreno franco. Comprende dentro de su perímetro los caeríos de los pueblos de Llorente y la Pereda y son atravesadas algunas de sus pertenencias por el río Oja inf., por el camino vecinal de Loredo a la Pereda, y además por los regueros Meana, Tinosa y por la reguera grande.

Responde de la cantidad de 30.000 pesetas.

Victoria, de 24 hectáreas, sita en la Mata y prado del Canario, pueblo de Bellido, parroquia de Loredo, concejo de Miñor; linda por todos sus rumbos con terreno franco, y comprende dentro de su perímetro el pueblo de Bellido; su expediente administrativo tiene el número 7.241.

Responde de 7.500 pesetas.

San Antonio, de 46 hectáreas, sita en la Merinxaga, parroquia de Loredo, concejo de Miñor; linda por el Sureste, de la línea de majones, 20 a primer, y por el Nordeste de la línea de majones 19 a 20, con la mina La Carmena, y por los demás rumbos con terreno franco. El majón nubarrón se halla sobre la línea Noroeste de la primera pertenencia del aumento a Alta. Comprende dentro de su perímetro la fuente de la Merinxaga, fondería y el corral de Llame, y atraviesa por varias de sus pertenencias diferentes regueros que desaguan al arroyo de Loredo. Su expediente administrativo tiene el número 7.436.

Responde de 13.500 pesetas.

Namancia, de 24 hectáreas, sita en Bellido, parroquia de Loredo, concejo de Miñor; linda por el Noroeste y Sureste, con la mina Victoria, no comprendiendo dentro de su perímetro ningún objeto notable. El expediente administrativo tiene el número 7.436.

Responde de 7.500 pesetas.

Carmen, de 52 hectáreas, sita en Bellido, parroquia de Loredo, concejo de Miñor; linda por el Noroeste y Noreste, con la mina Namancia, y por los demás rumbos, con terreno franco, no comprendiendo dentro de su perímetro ningún objeto notable. Su expediente administrativo tiene el número 7.447.

Responde de la cantidad 15.000 pesetas.

Altos Escudros, de 157 hectáreas, sita en el término de Loredo, parroquia de Loreto, concejo de Miñor; linda por el Sur, con la mina Victoria, y son atravesadas algunas de sus pertenencias por los regueros de los Praiñones, La Faldona y otros, todo de escasa importancia, y por el camino real de Morcín a

Loredo. Su expediente administrativo tiene el número 11.630.

Responde de 45.000 pesetas.

Otro monte llamado Los Milanos, en el punto de Los Milanos, pueblo de Ocaña, parroquia de la Foz, concejo de Morcín; extensión de una hectárea 38 áreas y 97 centáreas de terreno de pasto y monte bajo, procedente del Estado. Contiene 650 árboles caídos, robles, hayas y humeros; linda al Norte, Sur y Oeste, con prados, y al Este, con camino de Ocaña.

Responde de la cantidad de 10.000 pesetas.

Otro monte llamado Los Regueros, sito en el pueblo de Los Regueros, pueblo de Pandiso, parroquia de San Sebastián, concejo de Morcín, de siete hectáreas 87 áreas y 50 centáreas, terrenos de pasto y monte bajo, con arbollado, que contiene 3.937 árboles de robles, hayas, abedules y humeros; linda al Norte y Oeste, con el camino del Corral de la Cruz, que va a Morcín, y las minas de Los Regueros y camino de dichas minas de Trubia.

Responde de la suma de 5.000 pesetas.

Otro monte llamado Pinal del Porcío, sito en el punto del mismo nombre, pueblo del Porcío, parroquia de la Vega, concejo de Riosa, extensión de 12 hectáreas terreno de monte bajo, pasto y arbollado, destinado a la cría y repoblación de pinos y otros árboles. Contiene 6.201 árboles de pinos, robles, hayas y algún humor; linda al Norte, con la cerca de la Llame al Otero; al Sur, con el monte de los Cubillas de Arriba y la Puerta del Cuello del Porcío; al Este, con el cerro de Porcío, y al Oeste, con las casas de la Otra de Porcío y camino de la Vega a Morcín.

Responde de 7.400 pesetas.

Otro monte llamado Carba de la Riba, sito en el punto llamado Sur de la Peña de la Figal, pueblo de Bonanza, parroquia de la Foz, concejo de Morcín, extensión de una hectárea 62 áreas y 90 centáreas de terreno de pasto, conteniendo 12 pinos; linda por el Norte y Este, con peña alta de la Figal a sierra de la Bocaniza, y al Sur y Oeste, con prados.

Responde de la cantidad de 50 pesetas.

Otro monte llamado el Valla, en el punto del mismo nombre, pueblo de Ocaña, parroquia de la Foz, concejo de Morcín, de extensión dos hectáreas 74 áreas y 20 centáreas de terreno de pasto y monte bajo, con 950 robles, 50 castaños, 550 abedules y 600 humeros; linda por el Norte, Este y Sur, con prados, y Oeste, prados y camino de Calaiz.

Responde de 1.750 pesetas.

Otro monte llamado Barrón de Piedrafita, punto puente, pueblo de Ocaña, parroquia de la Vega, concejo de Riosa, extensión de una hectárea 43 áreas 87 centáreas, terreno de pasto y monte bajo, conteniendo 183 árboles de robles y castaños; linda al Norte, con camino de la Foz a Riosa y prados; al Sur, con el río de la Riosa y prados, y al Este y Oeste, con prados.

Responde de 450 pesetas.

Otro monte llamado Barrón de la Abla-rosa, sito en Abraura, pueblo de Pocedal, parroquia de la Vega, concejo de Riosa, de extensión 30 áreas, terreno de encinar, bosque de mimos y algas piso, destinado a protección de maderas, conteniendo ocho robles, seis castaños y un pino; linda por el Norte, Sur y Este, con terreno de Abraura, y al Oeste, el reguero que baja del Cerro de Porcío.

Responde de la cantidad de 50 pesetas. Dos manzanas de casas, sitas en el lu-

gar de Obra de Porció, pueblo del mismo nombre, parroquia de Vega, Concejo de Riosa, de una superficie de 369 metros cuadrados y 60 decímetros, la primera, y de 154 metros cuadrados y 67 decímetros la segunda; que fueron construidas para viviendas de operarios, capataz y guarda almacén y demás servicios de las minas de Porció por la Fábrica Nacional de Trubín; linda: la primera, por el Norte, con las baterías del horno de cocción y completamente destruidas; al Sur, con prados de Juan García; al Este, con el pinar de Porció; y al Oeste, con el camino de Vega a Morcín; y la segunda, linda: al Norte y Este, con el pinar de Porció; al Sur, con plaza del cargadero de hulla, y al Oeste, con el reforzado camino.

Responde de 135 pesetas.

Otro monte llamado Carbañón, sito en el punto del Reguero de la Bangal, pueblo de Pandoto, parroquia de San Sebastián, Concejo de Morcín, de extensión dos hectáreas 15 áreas y 10 centíareas, de terreno de pasto y monte bajo, que contiene 922 avellanos bravos, 411 robles, 200 bayas y 927 abedules; linda: al Norte y Este, con prados; al Sur, con prados y camino de Pandoto, y al Oeste, con el Reguero de la Bangal.

Responde de 600 pesetas.

Otro monte llamado Cubiles de Abajo, sito en el punto de los Cubiles de Abajo, pueblo de Porció, parroquia de la Vega, Concejo de Riosa, de extensión 78 áreas 62 centíareas de terreno inculto de monte bajo y pastos, destinadas á la reproducción de maderar, que contiene 393 árboles de robles, castaños y abedules; linda: al Norte, con el monte de Cubiles de Arriba; al Sur, con tierra de Porció; al Este, con la falda, Sur del Cuerno de Porció y prados, y al Oeste, con el monte de la Cantaral.

Responde de la cantidad de 500 pesetas.

Otro monte, llamado Peruyales, en el punto de Reguero de las Castañerinas, pueblo de Pandoto, parroquia de San Sebastián, Concejo de Moreto, extensión de una hectárea 56 áreas y 96 centíareas, de terreno de pasto y monte bajo, que contiene 492 avellanos silvestres, 500 bayas, 150 robles, 60 castaños y 380 húmeros; linda: al Norte, Sur y Oeste, con tierras de Pandoto, y al Este, con Reguero de las Castañerinas.

Responde de 1.200 pesetas.

Otro monte, llamado Cubiles de Arriba, en el punto de los Cubiles, pueblo de Porció, parroquia de Vega, Concejo de Riosa, de extensión 46 áreas 50 centíareas, terreno de pasto y monte bajo, destinado á la reposición de árboles, de los que contiene 239 robles, abedules y húmeros; linda: al Norte, Este y Oeste, con Pinar de Porció, y al Sur, con el monte de Cubiles de Abajo.

Responde de la cantidad de 900 pesetas.

Otro monte llamado Rozo de la Cruz, sito en el punto Ouesta de la Cruz, pueblo de Porció, parroquia de la Vega, Concejo de Riosa, de extensión 28 áreas, terreno de monte bajo y pastos, que contiene 88 abedules, seis bayas y dos castaños; linda: al Norte, con el cobertizo destruido de la Obra de Porció; al Sur, con la cerca del prado de la Fuente de Porció; al Este, con el camino de la Vega a Morcín, y al Oeste, con el camino de las Gateras.

Responde de 150 pesetas.

El prado, mata y arbolada denominada La Blanca, sito en términos de Bullidoro, en la parroquia de Lorredo, Concejo de Mieres, extensión aproximada de una hectárea 26 áreas; linda: al Norte, más de

Restituto Fernández; Sur, Calleja; Este, Herederos de Alejandro Suárez; Oeste, otra finca á prado y mata, titulada Los Boscones.

Responde de 135 pesetas.

Un día de bueyes, ó sean 1.258 metros cuadrados de extensión, destinados á pasto y arbolada, denominado La Polca, sito en términos de dicha parroquia de Lorredo; linda: al Norte y Sur, terrenos de la misma finca La Polca; Este, más de la misma finca y Castillo de María Fernández, y Oeste, escombrera de la mina Blanca.

Responde de la cantidad de 200 pesetas.

Una faja de terreno, cuya anchura de dos metros aproximadamente, por 263 de largo, equivalentes á 526 metros cuadrados, cuyo terreno se adquirió para la construcción de una vía férrea de servicio para las referidas minas. Esta faja de terreno corta los castillejos denominados Llerosa y Talina, sitios en el Magadín y Polca, término de la parroquia de Lorredo, Concejo de Mieres; linda: al Norte, más terreno de Luis García y Miguel López; Sur, Manuel López y José Fernández; Este y Oeste, otros de Cristóbal Suárez y José Fernández.

Responde de 135 pesetas.

Otra faja de terreno para dicha vía férrea en la finca denominada Prado de Cacario, en término de Bullidoro, en la indicada parroquia de Lorredo, tiene dos metros de ancho por 142 metros 82 cénfmetros de largo, que componen 285 metros 24 centímetros cuadrados; linda: por todos lados con propiedad de Manuel López.

Responde de 178 pesetas.

Cien metros cuadrados de terreno destinados á escombreras y antojanas, de una transversal en el prado de Reguera Grande, términos de la Pereda, parroquia de Lorredo, y en el paso para arrastrarlos en los Llorones de la Pereda; linda: al Norte, más terreno de Sergio Ufaz Sampil, y por los demás lados, más de Cristóbal Suárez.

Responde de 50 pesetas.

Otra faja de terreno en la finca llamada Huertiquín, término de Bullidoro, de dicha parroquia de Lorredo; tiene dos metros de ancho por 16 de largo, equivalentes á 32 metros cuadrados, destinados á dicha vía férrea; linda: al Norte, vía Blanca; Sur y Este, más de Luis García, y Oeste, Restituto Fernández.

Responde de 20 pesetas.

Otra faja de terreno para dicha vía férrea, en la finca Mayadín, sita en el expresado Bullidoro, de 60 metros de largo por dos de ancho, ó sean 120 metros cuadrados; linda: al Norte, más terreno de Manuel Suárez; Sur, monte común; Este, Luis García, y Oeste, de Manuel Sánchez.

Responde de 75 pesetas.

Otra faja de terreno, de 28 metros de largo por dos de ancho, equivalentes á 52 metros cuadrados para dicha vía férrea, en el Castañedo nombrado de las Animas, en dicho Bullidoro; linda: al Norte, más de Manuel Suárez y otros; Sur, vía Blanca; Este, Manuel Suárez, y Oeste, Atlano Suárez.

Responde de 20 pesetas.

Otra faja de terreno de dos metros de ancho por 100 de largo, que equivalen á 200 metros cuadrados, para dicha vía férrea en el Castañedo nombrado Garba de Llaneza, término de la parroquia de Lorredo; linda: al Norte, más de Ramón Fernández; Sur y Oeste, más de Manuel Suárez, y Este, camino.

Responde de 50 pesetas.

Otra faja de terreno, de dos metros de

ancho por 10 de largo, equivalentes á 20 metros cuadrados, para dicha vía férrea, en la Bureñada, llamada Garba de Llaneza, término de Lorredo; linda: al Norte, monte común; Sur, más de Ramón Fernández; Este, de Joaquín Llano, y Oeste, de Ramón Fernández.

Responde de 15 pesetas.

Otra faja de terreno de dos metros de ancho por 37 de largo, equivalentes á 74 m² tres cuadrados, destinadas á dicha vía férrea en el castañedo, nombrado Garba de Llaneza, término de Lorredo; linda: al Norte, más de Ramón Fernández; Sur, Manuel Suárez; Este, Joaquín Llano, y Oeste, Ramón Fernández.

Responde de 20 pesetas.

Un trozo de terreno destinado á prado ó pasto, denominado El Rincon, en término de Ablaña, parroquia de Lorredo, su extensión son tres áreas con otro trozo llamado Cinto del Barrero, separado del anterior por un camino de servicio, con el cual trozo linda por el Sur, y además con terrenos de D. Inocencio Fernández; al Norte y Este, vía férrea y más de la Compañía del Norte, y Oeste, camino antiguo.

Responde de 250 pesetas.

Un terreno llamado Cinto Barrero, de 356 metros cuadrados; linda: al Norte y Sur, más de D. Inocencio Fernández; Este, la Compañía del Norte, y Oeste, camino antiguo.

Responde de 500 pesetas.

Otro trozo de terreno en el repetido Ablaña, de 602 metros cuadrados; linda: al Norte y Este, más de D. Inocencio Fernández; Sur, Antonio Pello y Oeste, Pedro Bada.

Responde de 900 pesetas.

Un trozo de terreno de 164 metros cuadrados, sito en Ablaña; linda: al Norte y Este, más de D. Inocencio Fernández; Sur, Antonio Pello, y Oeste, Pedro Bada.

Responde de 250 pesetas.

La finca destinada á prado con sus árboles, sita en término de Bullidoro de Lorredo, Concejo de Mieres, llamada Reguera Grande, que tiene de extensión 1.505 metros 83 decímetros cuadrados; linda: al Norte, prado de Cristóbal Suárez; Sur, camino; Este, más prado de José García, y Oeste, más de Jacinto Fernández Ucerca.

Responde de 250 pesetas.

Otra destinada á prado y mata, con sus árboles, bajo un ciervo llamado Reguera Grande, sita en término de Bullidoro, de la citada parroquia de Lorredo, de extensión cuatro hectáreas próximamente; linda: al Norte, con castañedo de Andrés Suárez; Sur, prado de los Bescones, de los herederos de Juan García, mata de José López, Vicente García y prado de José García; Este, castañedo de Angel Orviz y mata de María Fernández, y Oeste, prado de los herederos de D. José Sampil y D. Jacinto Cárce, de Lorredo.

Responde de 5.000 pesetas.

Tierra llamada Francisco, sita en la Pereda, Concejo de Mieres, de extensión tres áreas seis centíareas; linda: al Norte, Manuel Gutiérrez; Sur, Segundo Bayón, y Manuel Gutiérrez, Oeste, José Martínez y otros, y Este, Segundo Bayón.

Responde de 200 pesetas.

La tierra llamada del Artillero, en los mismos términos, de extensión de tres áreas siete centíareas; linda: al Norte, con camino servidoro; Sur y Este, Manuel Gutiérrez, y Oeste, Juan Gutiérrez.

Responde de 200 pesetas.

El prado llamado Reguera Grande, en término de Bullidoro, de la parroquia de Lorredo, de 31 áreas 97 centímetros; linda: al Norte, propiedad de las Minas de

Rios; Sur, camino; Este, bienes de Vicente Garofa, y Oeste, bienes de la sociedad Minas de Riosa.

Responde de 1.000 pesetas.

Una casa de morada, alta en el referido lugar de Pereda, 40 metros cuadrados, poco más ó menos; linda: a la derecha, entrando, camino; Izquierda, Cristóbal Suárez; espalda, Segundo Bayón.

Responde de 200 pesetas.

Mitad de un hórreo con su suelo delante de la casa anterior, separada de la otra mitad que corresponde a D. José Fernández Cosío; linda dicha mitad: a la espalda, la otra parte de José Fernández Conio; Izquierda, camino, y derecha, Manuel Suárez; no consta la medida.

Responde de 100 pesetas.

El corral de la Reguera, en los mismos términos, de 43 metros cuadrados; linda: por derecha ó izquierda, José Fernández Conio, y espalda, José Martínez.

Responde de 200 pesetas.

La mata y finca llamada Braña del Viejo, en término del mismo nombre, parroquia de Loredo, de diecisésis días de buyes, poco más ó menos, equivalentes a dos hectáreas un área y 28 centíareas; linda: al Norte, con monte de la sociedad Minas de Riosa; Oeste, monte y prado de Vicente García, camino y monte común; Sur, con el mismo camino y monte común; Este, con prado y Mata de Juan Garofa Estrada, mejor de Andrés Suárez y mata de Faustino Magdalena.

Responde de 2.800 pesetas.

Finca de prado llamada Trascasa, extensión de cinco días de buyes, poco más ó menos, equivalentes a 63 áreas 50 centíareas, sita en términos de Ablaña Cimera, Concejo de Mieres; linda: al Norte, camino de Loredo y casas de Jacinta García y José Suárez; Sur, Juan García y José Fernández Conio; Este, Manuel Alonso, y Oeste, Juan García.

Responde de 2.250 pesetas.

Finca llamada Prado de la Raíz, sita en términos de este nombre, Concejo de Morcín, de extensión diez y medio días de buyes, ó sea una hectárea 31 áreas, poco más ó menos; linda: al Norte, con camino de monte; Sur, monte común; Este, bienes de José Figares, y al Oeste, con monte común.

Responde de 1.701 pesetas.

Otra llamada Prado de la Raíz, sita en términos de este nombre, Concejo de Morcín, de extensión cuatro días y medio de buyes, equivalentes a 56 áreas, poco más ó menos; linda: al Norte, camino del monte; Sur, prado de Antonio Barrera y José Fernández; Este, monte común, y Oeste, con prado de Ignacio Tuñón.

Responde de 729 pesetas.

La llamada Llanción, sita en términos de la Fz. Concejo de Morcín, de extensión siete días de buyes, ó sea 83 áreas 85 centíareas, poco más ó menos; linda por todos lados pacto común, y para la mejor determinación de la cosa, el referido punto queda atravesado por la vía que construyó dicha sociedad Minas de Riosa, y el terreno objeto de este contrato, con la referida extensión, queda á la parte de abajo de dicha vía, ó sea al Este, y se ha valorado en 1.184 pesetas.

Responde de 1.184 pesetas.

La finca denominada Reguera de las Muelas, de extensión 152 áreas 94 centíareas, sita en términos de Bullidoro, parroquia de Loredo, Concejo de Mieres; linda: al Norte, tierra de María Fernández; al Sur, más de Luis Garofa; al Este, más de María y Jacinto Fernández, y Oeste, con arroyo.

Responde de 3.058 pesetas.

La denominada El Galán, sita en término de Bullidoro, parroquia de Loredo, de extensión 110 áreas y 16 centíareas; linda: al Norte, Este y Oeste, camino; Sur, monte común.

Responde de 1.000 pesetas.

La llamada Los Buscones, sita en los mismos términos que la anterior, de 90 áreas y 70 centíareas de extensión; linda: al Norte, camino; Sur, terrenos de Vicente García; Este, camino, Oeste, heredad de Juan Salgado.

Responde de 1.000 pesetas.

El prado y mata llamado de la Cruz, situado en Bullidoro, parroquia de Loredo, de extensión una hectárea 18 áreas y 22 centíareas; linda: al Norte, bienes de D. Sergio Sampil; Sur y Este, camino; Oeste, más de la sociedad Minas de Riosa, tiene la carga de un copia mayor de escanda, que se paga anualmente por razón de fero a D. Inocencio Fernández.

Responde de 1.818 pesetas.

Otra á labor llamada La Verrona, sita en la Pereda, de extensión seis áreas 29 centíareas; linda: al Norte, con terreno de José Valenciano; Sur, María Fernández Otívar; Este, José López, y Oeste, río Cañal. Tiene la carga de tres pesetas y un céntimo, afecta á la Capellanía de la Colina, por más que hace más de treinta años que no se paga á nadie.

Responde de 907 pesetas.

El Castañedo llamado Reguera Grande, términos de Loredo, cabida de 75 áreas 48 centíareas; linda: al Norte, con más de Andrés Suárez; Sur, más de María Fernández; Este, de Cristóbal Suárez; Oeste, más de Angel Orviz.

Responde de 1.275 pesetas.

El solar de un hórreo, sito en la Pereda, de 49 metros 70 decímetros cuadrados; linda: al Norte y Oeste, huerta de Josefa Alvarez; Sur, de Jesús Díaz; Este, camino.

Responde de 497 pesetas.

Casa de habitación y estable, sita en la Pereda, de 106 metros cuadrados; linda: al Norte, camino; Sur, bienes de la Sociedad; Este, bienes de dicha Sociedad; Oeste, casa de herederos de Jacinto Cuesta.

Responde de 2.882 pesetas.

Un trozo de terreno en el castañedo llamado El Corón, en los mismos términos, de cinco áreas; linda: al Norte y Este, con otro de Segundo Bayón; Sur, resto del castañedo; Oeste, Juan García y María Fernández.

Responde de 500 pesetas.

Un día de buyes, ó sea 1 área 50 centíareas, en los mismos términos de la Pereda, arrendado en su mayor parte por el río y llamado El Raposero; linda: al Norte, calleja; Sur, tierra de José Valenciano; Este, Manuel López; Oeste, herederos de José Huerta.

Responde de 1.000 pesetas.

La heredad denominada El Padron, sita en términos de la Pereda, parroquia de Loredo, de extensión siete áreas 80 centíareas; linda: al Norte, con más de Oriolobal Suárez; Sur, Juan García; Este, camino de Laredo; Oeste, más de Juan García. Tiene la carga de un copia y cuarto mayor de escanda que anualmente se paga á D. Baldomero Argüinter, ignorando por qué concepto.

Responde de 1.500 pesetas.

Un trozo de terreno en el Bosón, llamado de Mariano, sito en la Reguera grande, término de Bullidoro, destinado a mata, de un área 72 centíareas; linda al Norte, terreno de Jacinto Fernández; Este, más de Oriolobal Suárez; Sur, el resto de dicha finca el Bosón; Oeste, más de la sociedad Minas de Riosa.

Responde de 172 pesetas.

Finca de labor denominada Trabanquín, en término de dicha Pereda, extensión 13 áreas, bajo un ciervo; linda: al Norte, cauces de los Molinos de Huerta; Sur, camino de Loredo; Este, vía férrea del Norte; Oeste, los citados caminos y cauce.

Responde de 2.500 pesetas.

Un trozo de terreno de la finca llamada Blanca, destinado á prado y mata, en término de Laredo, el nuevo área 89 centíareas; linda: al Norte, con prado de María y José Fernández; Sur, resto de la finca; Este, escobaderas y talleres de la sociedad Minas de Riosa; Oeste, caserío de Cristóbal Suárez y hermanos.

Responde de 300 pesetas.

Otra finca á labor llamada de la Capilla, sita en la Vega, cabida de un área 45 centíareas; linda: al Norte, con más de Cristóbal Suárez; Sur, camino; Este, Juan García; Oeste, Manuel Suárez.

Responde de 263 pesetas.

Otra llamada Padrón de Felipe, en los mismos términos, de dos áreas 30 centíareas; linda: al Norte, con más de Cristóbal Suárez; Sur, corrada de Segundo Bayón; Este y Oeste, más de Manuel Suárez.

Responde de 418 pesetas.

Otra llamada Pedrero, sita en el punto de la Espina, cabida de seis áreas 29 centíareas; linda: al Norte, camino; Sur, más de Pottero, de los herederos de Jacobo Huerta; Este, más de José Fernández; Oeste, más de Manuel López y otros.

Responde de 250 pesetas.

Finca llamada Requejo, sita por bajo de la Vega de la Pereda, que mide el todo 31 áreas 45 centíareas, y el resto, que es de 28 áreas 81 centíareas, lo forma un pedregal; linda: al Norte, con más pedregal de José Fernández; Sur, camino; Este, más de José Ladrada; Oeste, herederos de Manuel Suárez.

Responde de 1.542 pesetas.

Otra llamada de Nicolás, sita por bajo de la Vega de la Pereda, de 18 áreas; linda: al Norte, más pedrero de los herederos de José Huerta; Sur, más de José Valenciano; Este, Juan García y otros; Oeste, Manuel López.

Responde de 1.085 pesetas.

Otra llamada Padrón de la Pereda, sita á la entrada de la Vega de la Pereda, de un área 80 centíareas; linda: al Norte, con más de Ramón Fernández; Sur, camino; Este, José López; Oeste, más de la sociedad Minas de Riosa. Tiene la carga de un tercio de copia mayor de escanda que, por razón de fero, se paga á D. Inocencio Fernández, vecino de Figaredo actualmente.

Responde de 227 pesetas.

Otro á labor, con sus árboles, servicio y demás pertenencias, llamado del Pradón, sita en la Vega de la Pereda, parroquia de Loredo, junto á las casas del expresado pueblo, de 15 áreas 72 centímetros de extensión, próximamente; linda: al Norte, Francisco Vázquez y otros; Sur, camino y casa de Oriolobal Suárez; al Este, bienes de Teresa Suárez, y al Oeste, herederos de Manuel Suárez.

Responde de 3.600 pesetas.

Un contorno de terrenos, de extensión de 450 metros cuadrados; linda: al Norte y Oeste, con terreno de Manuel Suárez; Sur y Este, Oriolobal Suárez y Segundo Bayón; procede de la finca titulada Pradón, sita en término y por abajo del lugar de Pereda, parroquia de Loreto.

Responde de 900 pesetas.

Un caserío, sitio término de Pereda, de 27 áreas no o más ó menos, denominado de la Pereda; linda: al Norte, camino de Loredo; Sur, camino de Carrión, Este, antrazado de las Escuelas de Oviedo; Oeste, más de Juan García,

Responde de 1.250 pesetas.

Finca a labor llamada El Llerón, en término de la Pareda, de cinco áreas 80 centíáreas de extensión; linda: al Norte, José López; Sur, herederos de Ignacio Estrada; Este, ferrocarril del Norte; Oeste, María Estrada.

Responde de 672 pesetas.

Otra a labor y llera llamada La Torrona, en término de la Pareda, de 13 áreas 16 centíáreas; linda: al Norte, más de la sociedad Minas de Riosa; Sur, terreno de Manuel Alonso; Oeste, río Cañal y terreno de dicha Sociedad; Este, otros de la misma Sociedad.

Responde de 1.702 pesetas.

Una finca de Herón y mata, de 19 áreas próximamente, llamada el Requiejo, en términos de la Pereda; linda: al Norte, con propiedades de Josefa Díaz; Este, José Alvarez; Sur, camino de Loredo y Cristóbal Suárez; Oeste, Cristóbal Suárez y José Fernández Cosío.

Responde de 1.150 pesetas.

Un terreno destinado a mata, de nueve áreas próximamente, llamado el Requiejo, en los mismos términos; linda: al Norte, con pedregal de José Fernández Cosío; Este, la finca anterior; Sur y Oeste, terreno de Cristóbal Suárez.

Responde de 375 pesetas.

El prado llamado Carrion de Abajo, en términos de la Pareda, de 23 áreas 16 centíáreas; linda: al Sur, con camino; Norte, más terreno de María Vaquero, Ignacio Estrada y Eugenio García; Este, terreno de José Fernández; Oeste, más de María Vaquero.

Responde de 500 pesetas.

El prado y mata llamado Brava del Viejo, término del mismo nombre, parroquia de Loredo, de 52 áreas 99 centíáreas; linda: al Norte, terrenos de Andrés Suárez; Sur, camino; Este, monte común; Oeste, José López.

Responde de 1.000 pesetas.

Una faja de terreno de cuatro áreas 10 centíáreas de extensión; linda: al Norte, con terrenos de Juan García y la sociedad Minas de Riosa; Sur, más de Cristóbal Suárez; Este, camino de Loredo; Oeste, Juan García; procede del día de bueyes de Pradón, sito en la vega del pueblo de Pereda.

Responde de 100 pesetas.

Un trozo de terreno ó pradera y mata, de 15 áreas 80 centíáreas 13 centésimas; linda: al Norte, con castañedo de Segundo Bayón; Este, otro del mismo y de Andrés Fernández; Sur, el referido Fernández, y Oeste, Andrés y Primo Fernández; procede de la llosa de Loredo.

Responde de 2.000 pesetas.

Otro trozo de terreno de tres áreas y 72 centíáreas; linda: al Norte, con el camino vecinal; Sur, castañedo de Inocencio Fernández; Oeste, resto del castañedo; Este, más terreno de D. Inocencio Fernández; procede de la finca llamada Pradilla de la Nozalera, sito en Ablaña.

Responde de 550 pesetas.

La finca destinada a arbolado en términos de dicho Loredo, llamada Borronada de la Plana, de 25 áreas próximamente; linda: al Sur, sociedad Minas de Riosa, y por los demás puntos, monte común.

Responde de 250 pesetas.

Un trozo de terreno de dos áreas de extensión; linda: al Norte, tierra de Pedro Vada; Este y Sur, Antonio Fernández Tello; Oeste, monte común y Pedro Vada; procede de la finca llamada Cobrata, en términos de Ablaña.

Responde de 175 pesetas.

Un trozo de terreno de tres áreas 78 centíáreas y 29 centésimas, en términos de Blanquea y Bullidoro, parroquia

de Loredo; linda: al Norte, con la vía de Blanquea a Ablaña; Este, camino del monte; Sur, Manuel López; Oeste, plaza de P. I. de Cuk, de la sociedad Minas de Riosa.

Responde de 250 pesetas.

Otro trozo de terreno que se tomó del castañedo Costo del Roso, en término de Llanecos, parroquia de Loredo, de extensión el trozo referido de 50 centíáreas; que linda: al Norte, Sur y Este, con monte común; Oeste, con más de dicho castañedo.

Responde de 25 pesetas.

Castañedo llamado Valencia, sito en la Pereda, de extensión con los caminos y senderos que le cruzan una hectárea 12 áreas 98 centíáreas y 18 centésimas; linda: al Norte, con prado de José Suárez y castañedo de Juan García; Este, otro de Segundo Bayón; Sur, más del mismo y tierra de Primo Fernández; Oeste, camino de Butillor y castañedos de José Fernández Bullidoro y José Fernández Cosío.

Responde de 3.500 pesetas.

Un área 52 centíáreas de terreno en el prado llamado Rebollano, sito en Reguera Grande, término de Bullidoro, parroquia de Loredo; linda: al Norte y Oeste, con terrenos de la sociedad Minas de Riosa; Sur y Este, con resto de dicho prado.

Responde de 100 pesetas.

Un trozo de terreno de 54 centíáreas en el sitio llamado El Mayadín, en los mismos términos; linda: al Norte, vía de Blanquea a Ablaña; Sur, resto de la finca; Este, castañedo de Instituto Fernández; Oeste, resto de la finca y más de María Fernández.

Responde de 40 pesetas.

Otro trozo de terreno de cinco centíáreas, en el sitio de Corto de Llanecos; linda: al Norte, con la vía de Blanquea a Ablaña; al Sur, con el resto de la finca; Este, monte común, y Oeste, Manuel Suárez.

Responde de 10 pesetas.

Otro trozo de terreno en el castañedo de la Corva, sito en el referido lugar de Llanecos, de 16 áreas 50 centíáreas y 52 decímetros; linda: al Norte, con castañedo de Segundo Bayón; Sur, monte común y el resto de dicho castañedo, y lo mismo al Este, y por el Oeste, con la misma propiedad y monte y tierra de Primo Fernández.

Responde de 400 pesetas.

Finca destinada a prado, llamada Pra-
do de la Fuente, sito en la Pereda de Loredo, de extensión 13 áreas, poco más ó menos; linda: al Norte y Sur, camino; Este, bienes de Manuel Alvarez; Oeste, más de Juan García.

Responde de 1.000 pesetas.

La tierra de labor llamada Pradón, sito en término de la Pereda, parroquia de Loredo, de 15 áreas 10 centíáreas; linda: al Norte, con terrenos de Juan García; Sur y Este, propiedad de Minas de Riosa; Oeste, lo mismo y José Valenzano.

Responde de 2.400 pesetas.

Un trozo de terreno en la finca llamada Llerón, en los mismos términos que la anterior, de nueve áreas 41 centíáreas; linda: al Norte, con propiedad de Segundo Bayón; Sur, de Minas de Riosa; Este, ferrocarril del Norte y más terreno de la finca del Llerón, y lo mismo al Oeste.

Responde de 1.400 pesetas.

Otro trozo de terreno en la finca llamada La Huerta, destinado a hortaliza, junto a la casa de Antonio López, de 23 centíáreas; linda: al Norte, con más terreno

de dicha huerta; Sur, otro de los hordeos de Ignacia Estrada; Este y Oeste, bienes de Minas de Riosa.

Responde de 100 pesetas.

Otro trozo de terreno en la tierra de labor llamada el Padrón, en los mismos términos, de ocho centíáreas; linda: al Norte, compañera de José López; Sur, propiedades de Minas de Riosa; Este, camino antiguo de Loredo; Oeste, resto de la finca El Pradón.

Responde de 100 pesetas.

Una finca destinada a castañedo, en Abestal, llamada Reguera Grande, en término de Bullidoro, parroquia de Loredo, de cincuenta áreas; linda: al Norte, camino; Sur, mata de María Fernández; Este, castañedo de la sociedad Minas de Riosa; Oeste, más de la misma.

Responde de 1.500 pesetas.

Otra destinada a labor y pedregal, en términos de la Pereda de Loredo, llamada Xirigada, que ocupa 1.800 metros cuadrados, y linda: al Norte, con bienes de Juan García y sociedad Minas de Riosa; Sur y Este, más de dicha Sociedad; Oeste, Juan García y río caudal.

Responde de 1.600 pesetas.

Una faja de terreno en la finca llamada la Lorona de Abajo, en término de Pereda, de siete áreas 80 centíáreas; linda: al Norte, resto de la finca de Bayón; Sur, terrenos de la sociedad Minas de Riosa; Oeste, más de Segundo Bayón; Este, vía férrea del Norte.

Responde de 200 pesetas.

Otra faja de terreno en la corralada de la casa de Segundo Bayón, de 35 metros cuadrados; linda: al Norte y Oeste, con más de la sociedad Minas de Riosa; Sur y Este, de Segundo Bayón.

Responde de 25 pesetas.

Otra faja de terreno en el prado llamado La Quinta, términos de Loredo, a la parte de abajo de una vía férrea de la sociedad Minas de Riosa, extensión de 50 áreas 88 centíáreas; linda: al Norte, con terreno de las Minas de Riosa y más de Segundo Bayón; Sur, más de Bayón; Este, el mismo y monte común; Oeste, monte común.

Responde de 1.250 pesetas.

Un contorno de terreno en el castañedo llamado Llanecos, en los mismos términos, de 42 áreas 34 centíáreas; linda: al Norte, con terreno de Minas de Riosa y resto de la finca; Sur, dicha Sociedad y Primo Fernández; Este, Andrés Fernández y la Sociedad; Oeste, Minas de Riosa.

Responde de 1.000 pesetas.

La finca de castañedo, llamada el Tabicún, en los mismos términos, de 28 áreas 55 centíáreas; linda: al Norte, con el camino de Loredo; Sur, más de las Minas de Riosa y Josefa Fernández Cosío; Este, más de María Estrada; Oeste, Minas de Riosa.

Responde de 500 pesetas.

Una casa de habitación, con su anejana, que ocupa 83 metros y 60 decímetros cuadrados, en el lugar de la Pereda, parroquia de Loredo; linda: por todas partes, con terrenos de la sociedad Minas de Riosa.

Responde de 1.928 pesetas.

Una tierra de labor, llamada Tierra de Abajo, en términos de La Pereda, parroquia de Loredo, de 10 áreas 63 centíáreas; linda: al Norte, con propiedad de Juan García Estrada y Manuel Gutiérrez; Sur, sociedad Minas de Riosa; Este y Oeste, Juan García Estrada.

Responde de 2.104 pesetas.

Un contorno de terreno, de extensión 23 áreas 39 centíáreas y 74 decímetros cuadrados, que linda: al Norte, Vicente

García; Este, Sur y Oeste, monte común; proceso da la finca llamada El Gallán y Aña María, más un tercio de Loredo.

Responde de 250 pesetas.

Prado llamado La Menixega, en la parroquia de Loredo, de una hectárea cuatro áreas y 16 centímetros y 95 decímetros; linda: al Norte y Oeste, con monte común de los vecinos de Loredo, Seana Cima y Gallego; Sur, camino de La Menixega; Este, prado de Juan Salgado y Manuel Martínez.

Responde de 1.500 pesetas.

El prado llamado La Menixega, en términos de su nombre, perteneciente de Loredo, de una hectárea 78 áreas 72 centímetros; linda: al Norte, con manta de Andrés Suárez e hijo; Sur, prado de Matías Martínez; Este; más de Celedonio Huerga, y Oeste, otro de Felisa Murielaz.

Responde de 1.250 pesetas.

La finca llamada Llana de Remos, de 99 áreas 95 centímetros, sita en términos de su nombre, parroquia de Loredo; linda: al Norte, Este y Oeste, con monte común de los vecinos de Loredo, Cima, Gallegos y Seana; Sur y Este, camino de Llana de Remos.

Responde de 1.750 pesetas.

La finca á prado, arbolado, pasto y matorrales, con su casa de ganados llamada Las Llametas, y una casita pegada á la anterior en los referidos términos de Loredo, de extensión cinco hectáreas 37 áreas; linda: al Norte, prado de Segundo Bayón y Andrés Suárez; Este, más de Segundo Bayón y monte común de los vecinos de las parroquias de Loredo, Cima, Gallegos y Seana; Sur, prado de Matías Martínez y monte común, y Oeste, más de Juan Salgado y Andrés Suárez.

Responde de 4.623 pesetas.

Un trocito de terreno destinado á castañedo, llamado sobre la Pereda, en términos de la parroquia de Loredo, de extensión un área y 85 centímetros; linda: al Norte, con terreno de D.º María Fernández; Sur y Este, más de la sociedad Minas de Riosa, y Oeste, propiedad de José López.

Responde de 300 pesetas.

Otro trocito de terreno, también de castañedo, de igual nombre y en los mismos términos que el anterior, de extensión 16 centímetros; linda: al Norte y Oeste, camino de Loredo; Sur y Este, más de terreno del mismo castañedo.

Responde de 50 pesetas.

Otro trozo de terreno llamado huerta de los Figares, en términos de la Pereda, con sus árboles, de 60 centímetros; linda: al Norte, con propiedad de Manuel Alonso; Sur, camino de Loredo; Este, bienes de la sociedad Minas de Riosa, y Oeste, Manuel Alonso.

Responde de 171 pesetas.

Un trozo de terreno llamado El Castaño, junto á la casa donde habita Manuel Alonso, en el lugar de la Pereda, dos varas exactas, de ocho áreas 89 centímetros; linda: al Norte, con terreno de Manuel Alonso y castañedo de José García; Sur, sendero del Corlón; Este, el mismo sendero y castañedo de José Estrada y José Fernández Cosío, y Oeste, camino de casa á la fuente y terreno de Manuel Alonso.

Responde de 1.000 pesetas.

Finca llamada la Terrona, en términos del referido lugar de Pereda, de seis áreas 55 centímetros; linda: al Norte, con terreno de la sociedad Minas de Riosa; Sur, río Cañal; Este, camino de Loredo y otro de servicio, y Oeste, terrenos de las Minas de Riosa.

Responde de 1.179 pesetas.

Finca rústica á pedregal, llamada Llo-

ra, de Ramón Iluetas, en la Vega de Pereda, parroquia de Loredo, de 25 áreas 16 centímetros próximamente; linda: al Norte, con el río Cañal; Sur y Este, bienes de la sociedad Minas de Riosa, y Oeste, más de José Fernández Cosío.

Responde de 1.000 pesetas.

Instalaciones industriales.

En la Pereda, parroquia de Loredo, Concejo de Miéres, se formó una finca para las instalaciones de los lavaderos, ocupa próximamente una superficie de una hectárea 56 áreas; linda: al Norte, en camino vecinal de Miéres á Loredo; al Sur, con camino del pueblo de Bullidor; al Este, con terrenos de Manuel Suárez y Cristóbal Suárez, y al Oeste, con terrenos de María Fernández Olivrag, Manuel Alonso, Jacinto Fernández Cerezo y José Suárez.

Dentro de esta finca existen las construcciones 6 instalaciones siguientes:

Una casa de máquinas, de planta baja; un almacén general de piso bajo y alto, formando todo un solo edificio, que tiene nueve metros 50 centímetros de ancho por 22 metros 35 centímetros de otro, ó sean 212 metros y 32 decímetros cuadrados; dentro de la casa de máquinas existe un alternador Brequet, de 150 caballos, con su dinamo excitadora, y su correspondiente turbina de vapor sistema Laval; un condensador Koerling; dos bombas centrífugas de 25 caballos cada una, con sus correspondientes electromotores; un cuadro de distribución con los aparatos auxiliares necesarios.

El lavadero general, que ocupa 18 metros de un lado por 14 metros 10 centímetros de otro, que hacen 253 metros 80 decímetros cuadrados; el edificio es de planta baja, contiene dos lavaderos de granos, cinco lavaderos de pinos, tres electromotores, dos cadenas de cangilones, un transformador horizontal de oíblido, una criba escalante, una criba Cok, basculador de vagones, transmisión general, una bomba centrífuga.

Un edificio de piso bajo y alto, destinado á química y oficinas; ocupa de un lado 10 metros 40 centímetros, y del otro ocho metros 30 centímetros, ó sean 86 metros y 32 decímetros cuadrados; en el piso bajo se halla el laboratorio para los análisis; en el alto está destinado á oficinas.

Un edificio destinado á depósito de agua del lavadero; ocupa de un lado 17 metros 10 centímetros y del otro, ocho metros, ó sean 136 metros 80 decímetros cuadrados.

Una casa para el electromotor del plano inclinado de los carbones finos; ocupa de un lado tres metros 80 centímetros, y del otro tres metros y medio, ó sean 13 metros 30 centímetros cuadrados.

Otra casa para el electromotor del plano inclinado de las pizarras; ocupa tres metros por un lado, y dos metros 70 centímetros por otro, ó sean ocho metros 10 decímetros cuadrados.

Un barracón de madera destinado á taller de reparaciones; ocupa 14 metros de un lado y 8 de otro, ó sean 84 metros cuadrados.

Y una caseta para la báscula de la vía ancha, de cartón, que ocupa por un lado tres metros 20 centímetros, y por el otro tres metros, ó sean nueve metros 60 decímetros cuadrados.

Finalmente, existen varias plazas y una vía ancha, que desde los lavaderos va á empalmar con el ferrocarril del Norte.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 de Noviembre próximo, á las doce de la mañana.

Todas las fincas serán vendidas en conjunto, según se halla acordado.

Las fincas responderán respectivamente de las cantidades siguientes:

La finca número 1 de este oficio, oro de principal, intereses de tres años, y de 30.000 pesetas para costas y gastos.

La finca número 116 de este oficio y 136 de la escritura, responderá de 749.916 pesetas oro de principal, intereses de tres años, y 10.000 pesetas para costas y gastos.

Todas las demás responden de la cantidad que se les señala al describirlos, y de los intereses de tres años.

No habiéndose presentado postores á la primera subasta celebrada, se hace constar que en esta segunda, se celebrará sirviendo de tipo el 75 por 100 de las cantidades de lo que responden las fincas, por razón de principal, intereses de tres años, costas y gastos.

No se admitirá postura inferior al tipo de subasta, y los que deseen tomar parte en ésta deberán consignar previamente en la Caja de Depósitos ó sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta.

El precio del remate ha de aplicarse á satisfacer las cantidades que se adeuden á la Sociedad demandante y á los demás obligacionistas hipotecarios que no reclamaron hasta ahora, y que tienen igual derecho que aquéllos.

Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas ó gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, así como las hipotecas correspondientes al valor total de las obligaciones hipotecarias emitidas y no satisfechas, continúaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, destinándose á su extinción el precio del remate.

Dada en Oviedo á 13 de Octubre de 1913.
José Tomás Nieto.—El Secretario: Por delegación, Jesús González. X—2002

PURCHENA

D. José Acosta Casquet, Juez municipal de esta ciudad é interino de instrucción de este partido por enfermedad del propietario.

Per la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Atencio Martínez Pérez, soltero y vecino de Biscarré, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comparezca en este Juzgado dentro del término de diez días, á fin de responder de los cargos que lo resultan en causa que se le sigue por los delitos de disparos y lesiones; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dada en Purchena á 6 de Octubre de 1913.—José Acosta.—El Secretario judicial interino, Alfredo Díaz.

JO—11600

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de la villa de San Feliu de Llobregat y su partido, en méritos del expediente sobre reclusión definitiva del alienado Rosendo Puig y Gamallo, se cita y emplaza por medio del presente edicto á los peritos de dicho alienado para que, dentro del término de un mes, comparezcan en dicho expediente para ser oídos, con apercibimiento de que, transcurrido dicho término, se reconvirá sin su audiencia.

San Felíu de Llobregat á 4 de Octubre de 1913.—Antonio Monés y Poch.

El infrascrito Secretario:

Certifico que el presente edicto se libra de oficio.

San Felíu de Llobregat á 4 de Octubre de 1913.—Antonio Monés y Poch.

JO—11601

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia de esto dñe., dictada en méritos del expediente que se instruye de oficio sobre recusación definitiva de la alias a la Asunción Bruguera y Paig, natural de Arenys de Munt, de cuarenta y seis años de edad y de estado casada, se emplaza á los parientes de dicha aliada, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de un mes comparezcan en dicho expediente para ser oídos, con apercibimiento de que transcurrido dicho término se resolvé el expediente sin su audiencia si no se presentaren.

San Felíu de Llobregat á 6 de Octubre de 1913.—José Camps Secretario.

El infrascrito Secretario judicial:

Doy fe: Que el expediente de que dimana el precedente edicto se tramita de oficio.

Y para que conste libro el presente en San Felíu de Llobregat á 6 de Octubre de 1913.—José Camps, Secretario.

JO—11602

SANTANDER—OESTE'

El señor Juez de instrucción del distrito del Oeste, de la ciudad de Santander, en providencia dictada en causa número 123 de 1913, por estafa, contra Baldomero García, tiene acordado que se cite en forma legal á los sujetos que luego se dirán, para que dentro del término de diez días, á las diez de la mañana, comparezcan ante dicho Juzgado, á fin de rendir declaración, y para llevar efecto las citaciones acordadas, expido la presente cédula bajo apercibimiento de que de no comparecer los testigos sin justa causa que se lo impida, incurrirán en una multa de cinco á 60 pesetas.

Testigos.

Emilio Lores, que emigró para Buenos Aires.

Y Manuel Bárcena, que compró libros á Baldomero García, vecino que fué de esta ciudad.

Santander, 7 de Octubre de 1913.—El Secretario judicial, Juan Castrillo.

JO—11607

Juzgados Municipales

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 997, seguido en este Juzgado contra Francisco Moreno Lencina, por amenazas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Septiembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usoa, y Adjuntos don Germán Sánchez y D. Clemente Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Francisco Moreno Lencina, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisco Moreno Lencina, á la pena de quince días de arresto menor, reprobación y pago de las costas del juicio.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usoa.—Germán Sánchez Gómez.—Clemente Fernández.

» Publicación.—Lesda y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usoa, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Emilio M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Francisco Moreno Lencina, expido la presente en Madrid, á 30 de Septiembre de 1913.—El Secretario, E. M. Jerez.

JO—11807

En el expediente de juicio verbal de faltas número 677, seguido en este Juzgado contra José Martín Gutiérrez, por infarición, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 2 de Septiembre de 1913, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usoa, y Adjuntos D. Germán Sánchez y D. Clemente Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Martín Gutiérrez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Martín Gutiérrez, á la pena de un día de arresto, á que abone una peseta cincuenta céntimos á la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, como indemnización y al pago de las costas.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usoa.—Germán Sánchez Gómez.—Clemente Fernández.

» Publicación.—Lesda y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usoa, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Vilarreal.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á José Martín Gutiérrez, expido la presente en Madrid, á 2 de Septiembre de 1913.—El Secretario, Emilio M. Jerez.

JO—11806

Jurisdicción de Marina.

CARTAGENA

D. Manuel Fernández y Almeyda, Capitán de Corbeta y Juez instructor de la causa que por la jurisdicción de Marina se sigue con motivo de averías en las calderas del contratopodero Terror.

Por el presente oficio, llamo y emplazo á los Fogones que fueron de la Armada Pedro Romero y José Ormachea, que en 17 de Agosto de 1912 fueron paseadores para Barcelona y Cartagena, respectivamente, por haberles concedido la coparación del servicio, á fin de que en el término de treinta días, á partir de aquél en que aparezca inscrito este edicto por primera vez en la GACETA DE MADRID, puedan comparecer ante este Juzgado, al objeto de poder practicar ciertas diligencias en la causa arriba indicada, y caso de no serles posible, se presenten ante las Autoridades de Marina ó civiles del puerto de su residencia.

Al mismo tiempo requiero á dichas Autoridades para que den cuenta de su presentación á este Juzgado y puedan tener lugar las diligencias de referencia en la forma que proceda.

A bordo del crucero Cataluña, Arsenal de Cartagena, á los dos días del mes de Octubre de 1913.—Manuel Fernández.

JM—6911

MÁLAGA

D. Mariano Franco Vilarreal, Capitán de Infantería de Marina de la Comandancia de esta provincia y Juez de instrucción de la misma.

Por este, mi primera requisitoria, oficio, llamo y emplazo al individuo inscrito, de Marina, Antonio Galbán Romero, hijo natural de María Galbán Romero, declarado inscrito disponible, en el alistamiento de este año; filiación: cuerpo regular, ojos negros, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares y barba naciente; particularidades, no constan; para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este puerto, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado roboido.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, individuos de la Guardia Civil y Policía Judicial, proyectan á los buses, captura y remisión, por tránsitos, de citado individuo, á la Cárcel pública de esta ciudad, dejándolo en ella á mi disposición en claves de piedra.

Málaga, 2 de Octubre de 1913.—El Secretario, Pedro Santamaría.—V.º B.º, Mariano Franco.

JM—6888